

PLAN GENERAL DE REDOVÁN

(ALICANTE)

MEMORIA INFORMATIVA

TEXTO REFUNDIDO QUE CUMPLIMENTA EL ACUERDO DE LA C.T.U. DE 11-05-2007

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

MIGUEL GARULO MUÑOZ arquitecto, D.T.U., director del equipo redactor

I. INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL TERRITORIO ORDENADO: CONDICIONES GEOGRÁFICAS

Redován, una de las poblaciones nacidas en el entorno de Orihuela a partir de las peculiaridades del régimen señorial valenciano, refleja en su pequeña superficie (946,30 ha) este origen y, como también es el caso de sus otros municipios vecinos, no tiene mucho sentido un análisis geográfico limitado a su solo término e independiente del área de la Vega Baja que gravita directamente sobre la ciudad cabecera de la red urbana en que se encuentra Redován, tanto por la jerarquización que resulta de las funciones sociales y económicas de aquella como de la propia delimitación y tamaño de los términos, que siguen traduciendo en su mayor parte su condición de meras alquerías devenidas independientes administrativamente a través del privilegio alfonsino [que concedía la jurisdicción mixta civil y criminal a todo aquel que la reclamara habiendo formado lugar y establecido a un mínimo de 15 vecinos en él].

No obstante, y con las limitaciones que derivan de ese carácter de mera pieza dentro de un ámbito tan unitario como es el de la Vega Baja (y tanto más cuando la cercanía de la ciudad central o de sus propias pedanías, como San Bartolomé está verdaderamente presente) se puede intentar analizar los aspectos geográficos de su término que de alguna manera lo caracterizan, sin perjuicio de una pormenorización más extensa contenida en el Estudio de impacto ambiental, que constituye un capítulo independiente de la Memoria justificativa del Plan General, del modo siguiente:

I.A. CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO.

I.A.1. UNIDADES BÁSICAS DEL PAISAJE.

Redován se extiende entre la cota 18 m (zona de Lo Mejicano), y la cota 23 m de San Carlos hasta la cota de mayor altitud, 568 m (Sierra de Callosa del Segura o de Redován).

Su conformación hace que resulte casi obvio dividir su superficie en dos unidades ambientales básicas claramente diferenciadas:

Una primera unidad abarcaría la zona de menor cota, por la que se extiende la llanura aluvial, con un uso intensamente agrícola, y muy antropizada.

Dentro de ella puede individualizarse con cierta personalidad propia –pese a su pequeña dimensión relativa- la vega del Segura propiamente dicha (zona limitada entre la acequia de Callosa de Segura y la rambla de Redován).

Geológicamente se caracteriza por la presencia de margas, areniscas, calcarenitas del Plioceno, calcarenitas gruesas del Cuaternario, así como margas grises y limos del Andaluciense. Actualmente está ocupada por usos agrícolas.

La segunda gran unidad ambiental comprendería las zonas más elevadas del municipio: La ladera de la sierra de Redován formada por sedimentos de suelo pardo-calizo sobre sedimentos del diluvial -el material original son coluviones calizos de ladera, siendo la pedregosidad moderada y sin afloramientos rocosos- y la propia sierra de Redován formada a su vez esencialmente por rocas carbonatadas parduscas, negras, grisáceas y rocas pizarrosas calcáreas amarillentas.

Pero en cualquiera de las dos unidades básicas, el proceso tan intenso de transformación que sufrió el término municipal en el decenio de los 70 para prepararse a recibir el agua del trasvase y operaciones conexas, ha hecho que el paisaje natural haya quedado casi completamente e irreversiblemente trastocado, lo que añade un fuerte sabor antrópico a todo el entorno.

Las puestas en producción de fincas agrícolas para agrios han dado por resultado un terreno básicamente ordenado en cuadrícula cuando la base natural se presta a proporcionar condiciones para estos cultivos.

I.A.2. CLIMATOLOGÍA

Dentro del clima mediterráneo Redován presenta las características propias de una subzona árida, con las correcciones que se derivan de su proximidad al litoral y la contigüidad al Segura.

El clima de la zona se encuadra según Köpen en el subtipo mediterráneo (Csa), y según Thornthwaite se define como árido (E), con escaso o ningún exceso de agua en invierno (d), mesotérmico (B'3) y con baja concentración estival de eficacia térmica (a').

El carácter litoral es un factor climático de gran trascendencia especialmente en lo que se refiere a las temperaturas aunque ya en Redován el efecto benéfico del mar está muy diluido.

Temperaturas.

La temperatura media anual se sitúa en torno a los 17,5° y 18°C. El aspecto más destacado es la suavidad de los inviernos, el mes más frío es enero, con alrededor de 11°C de temperatura media, debido a la influencia marítima del Mediterráneo, lo que ocasiona amplitudes térmicas bajas a pesar de las altas temperaturas del mes más cálido, agosto, con valores medios entre 25 y 26°C.

La amplitud térmica media se sitúa entorno a los 14-15°C, aumentando ligeramente de Norte a Sur, valores que ponen en evidencia la influencia marítima en esta zona.

Heladas.

Los efectos de las heladas de advección, suelen ser más intensos que los producidos por las heladas de irradiación no sólo porque afectan a zonas más extensas, sino porque las temperaturas mínimas alcanzadas son más bajas. En estos casos, los efectos beneficiosos de la orientación con frecuencia minimizan y tan sólo suelen quedar más definidas, las zonas protegidas del frío por montañas perpendiculares a la dirección del viento frío, que puede penetrar siguiendo diferentes orientaciones.

Las heladas de irradiación suelen ser más localizadas y el efecto topográfico de la zona montañosa del término tiene gran importancia frente al frío. El riesgo de helada corresponde normalmente a los meses de enero y febrero, en los que se suelen registrar las mínimas absolutas más bajas, (entre 0,7 y 2,0). Ocasionalmente, diciembre puede venir acompañado de cierto peligro de heladas, aunque éstas son prácticamente nulas.

Estas heladas responden por lo general a dos situaciones: las blancas o de radiación que se producen en noches claras, sin viento, con acumulación de rocío sobre los frutos y cuando la temperatura del suelo desciende hasta 0° sin que la del aire llegue a este límite extremo; y la helada negra o general, relacionada con invasiones de aire polar, que son las más dañinas puesto que pueden producir la muerte del arbolado.

Insolación.

La insolación es otro factor relevante en la comarca. Se estiman del orden de 2.500 – 3.000 las horas de insolación al año; además el porcentaje de días despejados asciende al setenta por ciento anual.

Pluviosidad.

Dentro de la aridez general se presenta una gran irregularidad, característica del clima mediterráneo. Las precipitaciones medias anuales oscilan entre los 178 mm y los 271 mm. Las lluvias son, pues, muy escasas, normalmente de octubre a marzo.

Los vientos más frecuentes son del oeste y del este, denominados vulgarmente de arriba y levante, siendo este último el que normalmente trae las lluvias. Obviamente, es raro el año en que se produce alguna nevada y cuando ocurre es de poca importancia y escasa duración. Así el predominio de los meses secos es casi total a lo largo del año con un número de días con alguna precipitación al cabo del año que oscilan entre los 32 y los 50.

El déficit hídrico resulta muy acusado, según el método de Thornthwaite alcanza valores superiores a los 700 mm/año, correspondiendo el déficit de humedad nada menos que al largo periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre, llegando a evaporaciones de hasta 20 mm en los días estivales.

La escasa pluviosidad de la comarca se debe a su posición a sotavento con respecto al flujo zonal dominante. Hay que señalar sin embargo que aunque el volumen habitual de precipitaciones sea muy bajo, la existencia de lluvias de fuerte intensidad horaria, sobre todo en los meses del otoño, que se producen en forma de aguaceros torrenciales, generalmente relacionados con un proceso de gota fría, suele tener consecuencias nefastas para la agricultura. Provocan también, importantes problemas de erosión de los suelos al entrar en funcionamiento las ramblas, que están la mayor parte del año secas y que cuando se producen estos excepcionales fenómenos tormentosos actúan con una inusitada violencia, aportando unos caudales excepcionales al río, que es muy proclive a la inundación

Como ejemplo de máximas instantáneas registradas en 24 horas destacan los 74,2 mm y los 119,8 mm de altura (o litros/m²), ambas cifras recogidas en octubre de 1972.

En resumidas cuentas, Redován disfruta o sufre una clima mediterráneo típico del sureste peninsular (caracterizable frente al propiamente levantino por la presencia de veranos muy secos además de la aridez general).

I.A.3. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA, TOPOGRAFÍA Y EDAFOLOGÍA

I.A.3.1. GEOLOGÍA

El término Municipal de Redován se encuentra enclavado entre las Sierras de Callosa de Segura y de Orihuela, que forman parte de la zona interna de las cordilleras Béticas. En esta zona se han distinguido varias zonas tectónicas: en la sierra de Orihuela y la región adyacente al oeste, las unidades Túnel, Bermejo y Orihuela y en la sierra de Callosa las dos unidades tectónicas, de Redován y de Callosa. Se desconoce la relación entre las unidades de la sierra de Orihuela y las de la sierra de Callosa de Segura, pero todas las unidades mencionadas, por el tipo de su desarrollo litológico, se atribuyen al complejo Ballabona-Cucharón.

Entre las unidades Béticas se depositaron sedimentos del Mioceno Superior, que ocupan, junto con los depósitos del Cuaternario el resto del término.

Estratigrafía.

Unidades Béticas: el estudio estratigráfico de la Sierra de Callosa de Segura en el Mapa geológico de España (hoja de Orihuela) revela la presencia de dos unidades estratigráficas, la *Unidad Redován* y la *Unidad Callosa*.

La primera comprende las formaciones *Filita-Cuarcita*, consistente en filitas en estratos medianos a laminares, de color gris claro a oscuro y gris acero, pizarras gris claro, y cuarcitas rojizas y rosadas, no se han encontrado fósiles y el espesor expuesto alcanza los 20 m; y la *Formación Carbonatos*, constituida por rocas carbonatadas en estratos finos a gruesos, grisáceos, marrón-grisáceo, naranja y amarillentos. En la parte basal de la formación están presentes intercalaciones de pizarras gris claro a verdosas, así como rauhewackas marrón amarillentas, no se han encontrado fósiles; el espesor expuesto es aproximadamente de 40 m.

El contacto entre ambas formaciones, *Filita-Cuarcita*, infrayacente, y *Carbonatos* suprayacente es estratigráfico. Esta última está cubierta tectónicamente por la unidad *Callosa*

Al norte del pueblo de Redován se ha encontrado una pequeña masa de metabasita (roca ígnea) entre rocas de formación *Filita-Cuarcita*.

La *Unidad Callosa* comprende las formaciones *San Pedro*, *Callosa*, *Pizarras Verdes* y *Cox*, que consisten básicamente en rocas carbonatadas, de tal forma que su secuencia estratigráfica arranca de una base desconocida sobre la que se asienta la formación *San Pedro*, sobre ella al formación *Callosa* que tiene encima la de *Pizarras verdes*, en tanto que la formación *Cox* está cubierta por depósitos cuaternarios.

Al no haber fósiles clasificables no es posible datar con precisión la edad de las rocas sedimentarias que constituyen estas unidades. Por correlación con otras unidades de la zona la unidad *Redován* se ha atribuido al Triásico y las de la unidad *Callosa* se consideran que son del Triásico Medio al Superior.

Sedimentos post-manto: Diferentes series neógenas se han depositado después del establecimiento de los grandes conjuntos estructurales.

Estos depósitos, de naturaleza variada, van desde el Tortonense Superior hasta el Cuaternario reciente que comprende ya los aluviones actuales, conos de derrubios y tierras vegetales.

Tectónica.

Las unidades tectónicas mayores de la Hoja de Orihuela del mapa del IGME que corresponden a las formaciones Béticas, se agrupan dentro del complejo Ballabona-Cucharón, teniendo en cuenta el desarrollo litoestratigráfico de sus secuencias litológicas. Desde un punto de vista regional, el complejo Ballabona-Cucharón está situado entre el complejo Nevado Filabride (debajo) y el Alpujárride (arriba).

En cuanto a la estructura de la sierra de Callosa de Segura, según el IGME una primera fase de deformación produjo pliegues apretados e isoclinales a escala meso y megascópica, tanto en la unidad Redován como en la unidad Callosa. Estos pliegues tienen una vergencia hacia el suroeste. El plegamiento originó una pizarrosidad en las rocas pelíticas de ambas unidades y fue acompañado de un metamorfismo sincinemático de bajo grado. El metamorfismo dio lugar a la formación de filitas y pizarras en la unidad Redován, y de pizarras en la unidad Callosa.

Una segunda fase de deformación produjo la de las estructuras y el carácter discontinuo del metamorfismo cinemático alpino en los contactos de las dos unidades.

Y la tercera fase de deformación originó pliegues, de abiertos a cerrados, a escala meso y megascópica, con una esquistosidad de crenulación de plano axial. Los planos axiales buzan al suroeste., con un ángulo de por lo menos 55°. Esta fase originó el plegamiento de los planos de cabalgamiento originados por la segunda fase. Finalmente las rocas de la sierra de Callosa de Segura fueron afectadas por fallas normales dispuestas según dos direcciones preferentes, una N-S, y otra E-O. Se supone que estas fallas están relacionadas con el levantamiento de la Sierra de Callosa de Segura.

I.A.3.2. GEOMORFOLOGÍA

En general no existen fenómenos geológicos externos, que produzcan impactos de consideración sobre materiales; tan solo influyen los propios de arrastre y transporte por fenómenos eólicos, en determinados momentos en que predomina el viento, pero que no llegan a producir cambios incesantes en la topografía del terreno, al ser una zona poco ventosa. Más significativos son los debidos al arrastre de materiales por acción de las aguas pluviales, algunas de ellas de fuerte intensidad, pero que al ser de muy baja frecuencia no alcanzan niveles muy relevantes.

I.A.3.3. TOPOGRAFÍA.

La topografía del término refleja claramente los dos tipos de suelos y paisajes que se han citado: fuertes pendientes hacia la sierra, en tanto que el piedemonte es de una enorme planitud (alrededor del 0,7%).

I.A.3.4. EDAFOLOGÍA.

Las áreas situadas en las estribaciones de la Sierra de Callosa están constituidas por litosuelos calizos, con interesantes suelos pedregosos de ladera sobre formaciones coluviales y el resto se sitúa sobre una llanura de suelo pardo-calizo en complejo con costra caliza poco pedregoso, que se extiende desde la población de Redován hacia el norte, el oeste y el sur.

I.A.3.5. SISMICIDAD

La comarca del Bajo Segura está considerada, en cuanto a sismicidad, en el segundo lugar dentro de la Península Ibérica, después de la zona de Granada. Esta incluida en el grupo VI de Sieberg como “zonas plegadas en épocas relativamente próximas en las cuales han tenido lugar importantes fragmentaciones de ruptura”. En los terrenos calificados en este nivel se contabilizan el 24% de los sismos mundiales.

En la Vega Baja del Segura se ha perdido en la actualidad, sin embargo, la conciencia de la importancia de este factor de riesgo quizá por haber transcurrido más de ciento sesenta años desde la catástrofe de 1829, que supuso la destrucción de numerosas poblaciones de la comarca. El grado estimado del terremoto fue de X.

Toda la zona conforma según Rey Pastor, un área sísmica particularizable, comprendida entre la línea, al norte, Fortuna-Abanilla-Santa Pola, que la separa del Campo de Alicante y, al suroeste, con la de Fortuna-Mar Menor, que deja al otro lado las comarcas de la Vega Media y del Campo de Cartagena. Se distinguen tres núcleos sísmicos importantes: el de Torrevieja, el de Rojales y el de Benejúzar (que integra el conjunto de epicentros diseminados entre Orihuela, Bigastro, Jacarilla, Benejúzar y Redován). De estos tres núcleos es el de Benejúzar el de mayor importancia.

Con toda evidencia Redován se encuentra, pues, en una zona históricamente azotada por los sismos. Así el mapa lo constata al incluirla en zona de alto y medio riesgo sísmico.

La Norma de construcción sismorresistente (NCSE-94) le señalaba una aceleración sísmica básica de 0,15 g (aceleración de la gravedad) y un coeficiente de contribución K de 1,0. La vigente *Norma de Construcción Sismorresistente Española NCSE-02*, aprobada por Real Decreto 997/2002 de 27-09-2002, propone para Redován una aceleración básica a_b de **0,16 g** (y un coeficiente de contribución sísmica de 1,0), de los más altos de España. A partir de aceleraciones $a_b \geq 0,16$ g todas las construcciones normales o especiales deben ser estudiadas con las condiciones de la norma (epígrafe 1.1.3. y capítulo 4º). Por otra parte, los edificios de fábrica de ladrillo, de bloque de mortero o similares no podrán tener más de 2 alturas.

Con mucho, el conjunto de sismos más conocido se inició el 21 de marzo de 1829 con un fuerte terremoto, considerado de grado 10 en la escala de Richter, con epicentro comprendido entre los núcleos urbanos de Benejúzar-Rojales-Torrevieja y que originó la destrucción de algunas localidades y graves daños en otras poblaciones. El terremoto fue más violento en las orillas del río Segura debido a la facilidad de propagación de las ondas sísmicas en el terreno fluvial y algo menos en los lugares apartados de sus riberas. Durante cierto tiempo siguió temblando (el último se produjo el 3 de setiembre de 1830).

Más recientemente otro sismo de importancia fue el de 1909, que ocasionó la destrucción de Torremendo.

Como es sabido, tras el terremoto de 1829 de la mano del ingeniero Larramendi surge un nuevo concepto urbano y arquitectónico en la Vega Baja motivado por la reconstrucción, basado en trazados en damero con bajas alturas y eliminación de elementos saledizos, tales como balcones e impostas. Son invariantes que la prudencia aconseja mantener (no solo en Redován sino en toda la comarca) y habrían de evitarse las grandes construcciones en vertical y proyectando tan solo edificaciones marcadamente horizontales (PB+1 hasta PB+5 pisos esporádicamente, en las zonas más bajas y estables).

I.A.4. HIDROGEOLOGÍA, HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA.

El agua constituye un recurso unitario, en una continua transformación que se describe generalmente como *ciclo hidrológico*. Es, sobre todo en nuestro país, un bien escaso, irremplazable, no ampliable generalmente por la voluntad del hombre, irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio, fácilmente vulnerable y, asimismo, susceptible de usos sucesivos. Su presencia/ausencia es uno de los condicionantes esenciales de la vida económica en el sureste español.

I.A.4.1- HIDROGEOLOGÍA.

En la comarca (y en la mayor parte de la región), ante la escasez de precipitaciones y, por ello, de cursos de agua continuos, las aguas subterráneas son muy importantes, pero por esta propia escasez, el déficit hídrico crónico que padece la zona ha llevado a la sobreexplotación de las reservas subterráneas (Zona Benferri-Sierra de Callosa, aproximadamente 21 Hm³/año) que ha terminado, al ser sostenida en el tiempo y con una distribución espacial irregular debida a la compartimentación de los acuíferos, afectando a la calidad del agua.

En la zona hay afloramientos del Triásico y del Cuaternario, aunque las únicas formaciones permeables que muestran cierta continuidad hidrogeológicas son las del Cuaternario.

El triásico de la Sierra de Callosa está formado por calizas dolomíticas, su permeabilidad les hace capaces de contener agua; pero, debido al buzamiento de los estratos de sus capas, el agua alcanza grandes profundidades, estando formada la base impermeable por pizarras permianas.

El cuaternario ocupa la parte de la zona que se encuentra a ambos lados de la Rambla de Redován. Este terreno es apto para la formación de acuíferos, pero dado el poco espesor de los sedimentos y a la escasez de lluvias, son de pequeña magnitud.

Teniendo en cuenta el coeficiente de infiltración propio de cada una de las rocas constituyentes de los dos sistemas estratigráficos aflorantes (Cuaternario y Triásico calizo, por orden de extensión), resulta un coeficiente medio para toda la zona de alrededor del 50%.

En cuanto a la calidad del agua, los afloramientos del Cuaternario son de muy mala calidad. Dentro del término municipal de Redován existen siete pozos con una profundidad entre 30 y 39 m., que explotan la aguas subterráneas de la zona para uso industrial y agrícola.

I.A.4.2. HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA.

El municipio se sitúa en la parte final de la cuenca del Segura (*Vega Baja del Segura*) con las características derivadas de su irregular régimen pluviométrico que, en términos generales como ya se ha dicho, se manifiesta con un mínimo absoluto en verano, otro menos acusado en invierno, y sendos máximos en primavera y otoño, que a veces dan lugar a fuertes avenidas.

En el municipio aunque está muy próximo al cauce del Segura, no existe ningún curso de agua continuo, pero sí está atravesado por la *Rambla de Redován* que coincide con la vía pecuaria *Vereda Ancha*, que en los periodos de lluvias torrenciales discurre en dirección Noroeste-Sureste sin llegar al río, distante en dirección sur aproximadamente unos 4 km desde el límite del término.

La Rambla discurre por terrenos que no son de dominio público hidráulico sino de propiedad privada y su inclusión en la red de espacios públicos a su paso por suelos urbanizables será una de las actuaciones del nuevo Plan.

Como tal, la *Rambla de Redován* tiene escasa entidad, ya que solamente representa el final de uno de los brazos en los que se abre el tramo último de la *Rambla de Abanilla*, muy ancho e impreciso, sin llegar a enlazar con el Río Segura, de tal manera que en su paso por el término está representada por un pequeño canal de no más de 2 m de profundidad, que se va perdiendo conforme se adentra en él, hacia el río Segura, hasta que a partir del antiguo cabezo de Redován, en que se superpone sobre ella, como se acaba de decir, la vía pecuaria *Vereda ancha o del puente alto*, se ha terminado asfaltándose su cauce creando así un camino rural asfaltado.

Por otra parte, existe un canal de avenidas que en el caso de crecidas, enlaza la Rambla de Abanilla con el embalse de Santomera, situado en al Rambla de Santomera, por lo que los aportes de cabecera difícilmente alcanzan la cuenca baja, representada por la Rambla de Redován en este sistema hidrográfico de ramblas, sin ninguna continuidad de flujo.

Existen torrentes en la vertiente occidental de la sierra de Callosa con abruptas pendientes de tal manera que los seis individualizables, abren sus conos de deyección en la proximidades del Camino de la Sierra (utilizado también en su tiempo como *Colada del Camino de la Sierra* y hoy como carretera de acceso desde la población hasta la nacional 340) buscando la Rambla de Redován.

I.A.5. FACTORES DE CAPACIDAD E INTENSIDAD DE CARGAS

Desde un punto de vista geotécnico los terrenos del término de Redován situados junto a la CV-900 corresponden a una zona que según el I.G.M.E. -hoy Instituto Tecnológico Geominero de España- tiene condiciones constructivas favorables, de tal modo que no se presentan problemas específicos aparentes en general, y solo surgen, muy localizados, de tipo fundamentalmente geomorfológico o hidrológico. El resto del término puede presentar –obviamente más en la sierra- problemas de tipo geotécnico e hidrológico.

Los terrenos cuaternarios de huerta son estables, con capacidad de carga baja (1 a 2 kg/m²) y un nivel freático próximo aunque con drenaje aceptable. Los terrenos cuaternarios de glacis son estables, con capacidad de carga media (2 a 4 kg/m²), nivel freático profundo y drenaje favorable.

Los restantes terrenos, terciarios, tienen una capacidad de carga media también (2 a 4 kg/m²), tienen un drenaje por escorrentía y percolación aceptable y presentan asientos a largo plazo y algún punto inestable.

Las grandes transformaciones de suelos producidas a lo largo del decenio de los 70 han modificado, por otra parte, grandes extensiones de suelo cuyas condiciones litológicas y geomorfológicas necesitan una labor de mantenimiento de las condiciones de equilibrio a que han llegado por la intervención antrópica.

I.A.6. VEGETACIÓN.

En la Vega Baja del Segura, la *vegetación potencial* se compone de formaciones arbustivas más o menos degradadas, progresivamente secas y áridas a medida que uno se aproxima a la costa. La maquia y el espinar representan la totalidad de los dominios básicos de vegetación potencial en esta subcomarca. En líneas generales, la vegetación clímax, de coscoja, palmito y el espino negro indica la aridez y termicidad, confiriendo al paisaje el aspecto degradado y árido que lo caracteriza.

En cuanto a la vegetación de humedales y ribera, obviamente, no es la que predomina en este territorio. Un bosque de ribera digno de este nombre no llega a constituirse ni junto al propio Segura.

Con respecto a la vegetación actual, a pesar de la aridez climática, todas las zonas de topografía adecuada constituyen un inmenso vergel, gracias a las prácticas agrícolas de irrigación, sin apenas restos de la vegetación silvestre. Sin embargo, en las montañas la situación es diferente; aunque el impacto agrícola y la ganadería extensiva, escasa pero activa, también se haya hecho sentir. Fuera de las áreas agrícolas, el paisaje vegetal es de una aridez extrema, perdiendo con frecuencia la vegetación soporte arbustivo.

En conjunto, la sierra desnuda es mucho más visible, debido al pobre manto vegetal, de manera que los tonos ocre y amarillos dominan ampliamente sobre los verdes. Y a lo lejos, las solanas de las sierras de Crevillente y Abanilla tienen el aspecto de cúmulos erosionados de roca y tierra, apenas fijada por escasos y dispersos matorrales.

En una caracterización más pormenorizada de este marco general de la comarca para el término de Redován, hay que volver a considerar las dos unidades básicas del paisaje que se indicaron en el epígrafe A.1 de esta Memoria y que reflejan asimismo las dos unidades fundamentales de la vegetación.

Así pues, se tendría una primera unidad, separada claramente por el camino de la Sierra (actualmente la carretera de conexión del núcleo urbano con la N-340 y antaño una *colada*) de la segunda, diferenciadas marcadamente por su litología, edafología y actividad antrópica.

En la primera, que se extiende entre el camino de la Sierra y el peñón de la Lobera de la sierra de Callosa, precisamente por su carácter relicto de otros modos de ocupación del suelo, la vegetación tiene cierto interés. Este interés ha llevado a la inclusión de la mayor parte de la sierra dentro del LIC “**Sierra de Callosa del Segura**”, tomando como límite del mismo la cota +100 s.n.m. y a una pequeña parte del mismo, la declaración de **microrreserva (“Peñón de la Lobera”)**, con 19,375 ha, dentro del monte de utilidad pública y propiedad municipal (Orden de 4-05-1999 de la Consejería de Medio Ambiente, DOGV de 28-05-1999).

En esta unidad fisiográfica se pueden encontrar los elementos siguientes:

a. Vegetación arbórea:

La situación de la Sierra de Callosa en una zona árida, su adversa orografía y la acción antrópica han conducido a formaciones vegetales en las que el estrato arbóreo no existe, limitándose la vegetación a matorrales más o menos desarrollados, espartales y tomillares que conforman la etapa climax.

La actual vegetación arbórea corresponde a la transformación del medio por el hombre, mediante la introducción de especies arbóreas en donde existe una capa suficiente de suelo. Se sitúa sobre una franja discontinua comprendida aproximadamente entre la cota 45 y 100 m de altitud, que ocupa preferentemente los cauces de los torrentes. Así, se observan:

a.1. Repoblaciones de pino carrasco (*Pinus halepensis*): es la única especie de pino que es capaz de crecer en zonas tan áridas como la Sierra de Callosa. La repoblación se realizó para hacer frente a los problemas de erosión y degradación de las zonas bajas e intermedias de la sierra.

a.2. Cultivos de almendros, algarrobos y olivos: son cultivos de secano con especies autóctonas de la región mediterránea como almendros (*Prunus amygdalus*), algarrobos (*Ceratonia siliqua*) y olivos (*Olea europaea ssp. Oleaster*).

Se sitúan en zonas aterrazadas de las laderas bajas de la sierra, aprovechando el poco suelo fértil que allí se acumula. Actualmente este tipo de cultivos está en franca regresión, ya que su rentabilidad es muy baja, tendiendo a desaparecer. El abandono de estas superficies de cultivo influye negativamente en el aumento de los procesos de degradación y erosión del suelo.

b. Especies arbustivas y subarbustivas:

b.1. Espinares mediterráneos: como comunidad clímax aparece el *espinar alicantino*, representado por la asociación *Chamaeropo-Rhamnetum lycioidis*, localizada en las vaguadas, barrancos y zonas más protegidas donde hay un mayor grado de humedad y acumulación de suelo.

También aparece el *cornical* con la asociación *Mayteno-Periplocetum angustifoliae*.

b.2. Espartales: aparecen algunas manchas en laderas orientadas al sureste del *Espartal de esparto verde* (asociación *Lapiedra-Stipetum tenacissimae*) que refleja la primera etapa de degradación del espinar.

b.3. Tomillares: representado por el *Tomillar de rabo de gato* y tomillo (asociación *Siderito-Thymetum hyemalis*) es un producto de la avanzada degradación de las comunidades clímax (espinar) y refleja situación fronteriza de la Sierra de Callosa entre las vegetaciones alicantina y murciana.

c. Matorral de roquedos:

Representado por la asociación *Centaureo-Sideritetum glaucae* con especies de cierto interés, como la *centaurea de roca* (*Centaurea saxicola*), especies protegidas, distintos tipos de tomillos, y endémicas, como el *rabo de gato ceniciento* o *de roca* (*Sideritis glauca*).

Aparece ampliamente en la Sierra de Callosa debido a la gran cantidad de afloramientos rocosos, colonizando las fisuras de las rocas donde se acumula algo de suelo. No corresponde a fases degradativas de otras comunidades, sino que es la vegetación permanente de este tipo de sustrato.

Estas cualidades son las que, como se ha dicho arriba, han llevado a delimitar una microrreserva, ***El Peñón de la Lobera***, dentro de la Sierra (y del monte de utilidad pública), con dos unidades de vegetación prioritarias:

a. Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica *Centaureo-Sideritetum glaucae* (código Natura 2000: 8210).

b. Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos: *Saturejo-Cistetum albidi* (código Natura 2000: 5330).

d. Prados y pastizales:

d.1. Pradera sabanoide (asociación *Aristido-Hyparrhenietum pubescentis*). Etapa relativamente avanzada del espinar formada por estratos herbáceos bien diferenciados, dominando el estrato superior gramíneas como el cerrillo y el inferior por el *lastón* y la *correhuela*. Ocupa las laderas más soleadas de suelo poco desarrollados y las cunetas de caminos y carreteras.

d.2. Pastizales (asociación *Ruto-Brachypodietum retusi*). Localizada en las zonas altas y más agrestes de la sierra de Callosa, en pequeñas laderas de umbría y corresponde a etapas degradativas avanzadas del espinar alicantino.

d.3. Praderas secas (comunidad *Thero-Brachypodietea*) o pequeños lastonares. Se sitúa también en los calveros de las partes altas de la sierra, sobre suelo algo limoso.

Por su importancia relativa, ha dado lugar a inventariarse como *hábitat prioritario de interés comunitario* **Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Bracypodietea (código 6220 de la Red Natura 2000)**, dentro LIC “Sierra de Callosa del Segura”.

e. Matorral de pedregales sueltos:

Representada por la asociación *Balloto-Carthametum arborescentis* y ampliamente desarrollada en las partes bajas de las laderas de la sierra de Callosa sobre suelos pedregosos, presente también en la Microrreserva. Las plantas más abundantes son el *cardo cabrero* (*Carthamus arborescens*), la *ajedrea* (*Satureja abovata*), el *marrubio* (*Ballota hispanica*), etc.

En resumen esta gran unidad fisiográfica, en cuanto a la estructura de la comunidad vegetal se refiere, presenta un estrato arbóreo constituido únicamente por pino carrasco en bosquetes aislados de baja densidad, con ejemplares de porte pequeño a mediano y distribuidos irregularmente en las partes bajas de las laderas de derrubio, barrancos y conos de torrentes. También se observan, en terrenos aterrizados de cultivos de secano abandonados, ejemplares adultos de almendro, algarrobo y olivo aislados, en franca regresión frente al pino carrasco. En las zonas bajas más próximas al Camino de la Sierra y tierras de cultivo abandonadas abundan las especies nitrófilas.

Por otra parte, se puede decir también que carece de cualquier aprovechamiento lucrativo (salvo el minero por las canteras, por otra parte a punto de clausurarse) una vez desaparecida la ganadería extensiva de caprinos.

La regulación establecida por la normativa del LIC y de la Microrreserva para las áreas incluidas en ellas es la de conservación prácticamente total incluso frente a las tareas de reducción de la combustibilidad propias del mantenimiento del monte de utilidad pública.

La segunda gran unidad fisiográfica de Redován, situada al sur y oeste del camino de la Sierra y carretera CV-900, completamente transformada por la agricultura desde tiempos prehistóricos se considera en el apartado B.1 siguiente, al ser la base de una de las actividades económicas básicas de la localidad.

I.A.7. FAUNA

Desde el punto de vista faunístico se diferencian tres ecosistemas: *matorral* y *pinar* en la sierra de Callosa y *cultivos*, en los que se pueden caracterizar comunidades animales asociadas a cada uno de ellos.

Matorral:

Es una unidad cuya base física está constituida principalmente por matorral mediterráneo y roquedos muy fisurados.

Se extiende por toda la sierra de Callosa, así como por la vecina Sierra de Orihuela. Aunque suele ser considerada un etapa de la sucesión, en nuestro caso tiene carácter climácico. Se superpone sobre la primera unidad paisajística analizada antes.

Las especies típicas de esta unidad son la *curruca tomillera* (*Sylvia conspicillata*), la *collalba negra* (*Oenanthe leucura*) en zonas rocosas, *cogujada* (*Galeridacristata*), *perdiz* (*Alectoris rufa*), *escribano montesino* (*Emberiza cia*), *halcón peregrino* (*Falco peregrinus*), *conejo* (*Oryctolagus cuniculus*) y *ratón mediterráneo* (*Mus spretus*).

Entre las especies acompañantes se observan cernícalos vulgares, mirlos, alcaudones reales, coronelas meridionales y ratoneros comunes. Además, en las zonas rocosas más elevadas y agrestes de las Sierras de Callosa y Orihuela se localizan ejemplares de águila real y búho real; ocasionalmente también se observan buitres negros.

Pinar:

Comprende las zonas pobladas de pino carrasco en las que se da un efecto de borde con otras subáreas que permite una relativa diversidad de especies. La fauna se encuentra aquí en condiciones de conservación aceptables (considerando la naturaleza de estos bosquetes que proceden de repoblaciones forestales relativamente recientes y están aislados entre sí) de modo que, faunísticamente, estas zonas se encuentran en fase de colonización. De todos las maneras, los pinares de Redován no son tan importantes, desde el punto de vista faunístico, como los de la Sierra de Orihuela.

Las especies más representativas son el *carbonero común* (*Parus major*), el *gavilán* (*Accipiter nisus*), el *mirlo* (*Turdus merula*), la *curruca cabecinegra* (*Sylvia melanocephala*), el *gorrión molinero* (*Passer montanus*), la *lagartija colilarga* (*Psammmodromus algirus*) y el *ratonero común* (*Buteo boteo*).

Como especies acompañantes aparecen el águila real, el búho real, el verdicillo, el pito real, la musaraña, el murciélago ratonero, la coronela meridional, el erizo moruno, el conejo y la lechuza común.

Cultivos:

Ocupa la unidad ambiental que ocupa la llanura, con cultivos intensivos de cítricos y otros frutales, así como de herbáceas.

Faunísticamente tiene interés no sólo por su extensión sino por el valor que tiene en cuanto a producción de alimento para la fauna. Debido a la variedad de cultivos en la zona, prácticamente existe durante todo el año alguna fuente de alimento permanente para numerosas especies. Sin embargo sobre estos terrenos se están produciendo procesos progresivos de abandono y transformación a usos no agrícolas que llegan a alterar la situación descrita.

Las especies típicas indicadoras son el *cernícalo común* (*Falco tinnunculus*), el *mochuelo* (*Athene noctua*), la *alondra común* (*Aluda arvensis*), el *pardillo* (*Carduelis cannabina*), la *conjugada* (*Galerida cristata*), la *calandria* (*Melanocorypha calandra*), la *paloma bravía* (*Columba livia*), el *triguero* (*Emberiza calandra*) y el *murciélago común* (*Pitistrellus pitistrellus*).

Las especies acompañantes son el jilguero, el estornino negro, el zorzal alirrojo, el erizo moruno, el murciélago de herradura, el ratonero común, la lechuza común, el alcaudón real y el halcón peregrino.

En resumen, la comunidad faunística se encuentra empobrecida, sin apenas mamíferos y con otros vertebrados tampoco muy relevantes.

De todas las formas, solamente algunas pocas especies presentes en el término están sometidas a algún tipo de amenaza, al tratarse de especies, por lo general, abundantes y cosmopolitas cuyo futuro no se ve en peligro.

Las especies amenazadas, principalmente aves de presa, ocupan hábitats rupícolas en las zonas más elevadas, abruptas e inaccesibles de las sierras muy marginales respecto de las zonas construidas. Quizá la única excepción importante sea el caso del erizo moruno, catalogado como especie “rara”, con riesgo de entrar en niveles de conservación más preocupantes ya que, aunque tolera y asimila muy bien los productos químicos usados en agricultura, sufre intensamente por efecto del tráfico rodado, ante el que su comportamiento defensivo innato (hacerse una bola) no le protege, con consecuencias nefastas para su especie.

I.B. APROVECHAMIENTO DE QUE ES SUSCEPTIBLE EL TÉRMINO DESDE EL PUNTO DE VISTA AGRÍCOLA, FORESTAL, GANADERO, CINEGÉTICO Y MINERO.

I.B.1. AGRICULTURA.

Contrariamente a la parte del término situada al norte y noreste del antiguo camino de la Sierra, la situada al sur y al este de la carretera CV-900 está casi en su integridad modelada por la intervención del hombre durante milenios, a través de la agricultura y, en menor medida, de la ganadería.

Son terrenos de llanura con pendientes escasas y donde la evolución edáfica se ha concretado en suelos de mejor calidad, que son bastante adecuados para la agricultura. La dedicación tradicional, al menos durante el pasado siglo, ha sido el cultivo de frutales, fundamentalmente de cítricos.

Durante los últimos años se han introducido nuevos cultivos buscando una mayor rentabilidad y adaptación a las crecientes condiciones de escasez hídrica, que obliga a usar aguas subterráneas de elevado índice de salinidad pero también se ha abandonado el cultivo en áreas apreciables apareciendo, en especial, asentamientos industriales además de las esperables viviendas aisladas.

Así pues, se observan tres subunidades: la que engloba los cultivos actuales de cítricos, caracterizados por presentar la clásica comunidad *Citro-Oxalidetum pes-caprae*, y tienen el mayor valor agrícola –sin perjuicio de las numerosas y recurrentes crisis en el mercado–; la que incluye las áreas dedicadas a cultivos varios (más de tipo hortelano) con un riego más abundante; y la tercera englobaría los terrenos que han abandonado el cultivo (invadidos por formaciones de plantas ruderales del tipo *Inulo-Oryzopsietum miliaceae* y *Eruco-Diplotaxietum eruroidis*; así como por comunidades nitrófilas, *Amarantho-Chenopodietum ambrosioidis*, con coberturas cercanas al 100% en algunas parcelas).

En 1999 se encontraban censadas por la administración agrícola 36 ha de cultivos herbáceos, 3 ha de olivar y 157 ha de frutales de un total de 451 ha cultivadas (prácticamente la mitad de la extensión del término).

El sistema de irrigación descansa sobre la **acequia de Callosa** que atraviesa el término desde el suroeste (Orihuela) hacia el este (Callosa del Segura) que tradicionalmente tenía una tanda cada 24 días y la de **Escorrata**, más al norte, también con el mismo sentido. El juzgado privativo de aguas es el de Orihuela.

Redován ha sufrido la misma evolución del resto de la Vega Baja de tal modo que pasó desde un régimen de propiedad muy concentrado que duró hasta después de la Guerra civil, a un desmenuzamiento de las parcelas en el regadío tradicional; mientras a la par se daba un abandono casi total de los cultivos de secano, en una primera fase de los herbáceos y finalmente de los leñosos. Las explotaciones de secano transformadas por el Trasvase con aportes de agua exteriores, normalmente de gran extensión, apenas se dan en el término (solo al noroeste) por su pequeña superficie y por hallarse en la zona de los regadíos tradicionales.

I.B.2. GANADERÍA.

A partir de los años 60, como en toda la comarca, aparece la ganadería como factor económico con cierta importancia, sobrepasando la función de mero autoconsumo que tenía anteriormente.

En 1999 la administración tenía censadas un total de 553 unidades ganaderas, de las que 16 eran de bovino, 300 de ovino, 212 de aves y 1 de conejas madres. No son cifras particularmente notables pero muestran una cierta importancia local que en el último quinquenio se ha reforzado bastante aunque dada la escasa dimensión del término sus instalaciones perturban el uso urbano de sus alrededores.

I.B.3. APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

En la falda de la sierra de Callosa se ha conseguido una repoblación de alguna entidad visual y protectora del terreno, pero ni por su función ni por su calidad permite ningún tipo de aprovechamiento.

I.B.4. APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS.

Como se ha visto en el epígrafe A.7 anterior, la fauna del término es escasa y de poquísimo valor cinegético y además padece una presión antrópica fortísima de modo que, salvo esporádicas capturas, puede darse la caza por irrelevante.

I.B.5. MINERÍA.

No existen yacimientos mineros propiamente dicho pero sí el aprovechamiento de las calizas de la sierra de Callosa para “áridos” con canteras a cielo abierto.

En la actualidad están en fase de liquidación dos en el piedemonte de la sierra, *Costa Azul* y *Los Serranos*, ambas en proceso de clausura (en Los Serranos caducó la concesión el 19-12-2004, y Costa Azul tiene aprobado ya el Plan de restauración). La cercanía al núcleo urbano y a las áreas de cultivo crearon una fuerte oposición popular por lo que hay que partir del supuesto de que no se concederán nuevas explotaciones de canteras en la sierra.

I.B.6. OTROS APROVECHAMIENTOS.

La sierra tiene un relativo interés excursionista y montañista (que no se traduce en insumos económicos) de tal modo que la Federación de deportes de montaña y escalada de la Comunidad Valenciana ha trazado/homologado un *sendero de pequeño recorrido P.R.-V 54, Callosa del Segura-Barrio San Carlos-Cox-Callosa del Segura*, que recorre la porción de la sierra perteneciente a Redován.

En el capítulo F se analizarán más detalladamente las condiciones económicas de los aprovechamientos reseñados.

I.C. USOS PRESENTES DEL SUELO, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

Redován se caracteriza, como se ha ido señalando a lo largo de los epígrafes anteriores, por su clara subdivisión en dos unidades ambientales/paisajísticas/económicas, etc., la *sierra de Callosa y sus piedemontes* y la *llanura aluvial*. El pueblo, como sucede en los colindantes, se asentó inicialmente en la línea de contacto de ambas unidades, justamente encima del nivel histórico de las inundaciones.

En la primera de las unidades, como se ha repetido ya, los usos son puramente naturales sin valor lucrativo salvo en los piedemontes situados junto a la carretera de conexión con la nacional 340 en los que se instalaron en su momento diversas actividades industriales además de las dos canteras en vías de clausura.

En la segunda unidad, la puramente útil a efectos económicos la incidencia antrópica es muy intensa, tanto en edificaciones como en infraestructuras que la cruzan, además de los usos agrícolas y ganaderos tradicionales.

I.C.1. EDIFICACIONES EXISTENTES.

En el Diccionario de Pascual Madoz, hacia 1845 Redován contaba con 160 casas “inclusa la del ayuntamiento y cárcel; la casa palacio que perteneció al colegio de predicadores de Orihuela, antiguo señor del pueblo, con su almazara contigua que tiene 2 rulones; escuela de niños concurrida por 25 y dotada con 4.500 reales; otra de niñas con 30 de asistencia y 750 reales de dotación; iglesia parroquial (San Miguel Arcángel) de entrada servida por un cura de provisión real o del ordinario, según el mes de la vacante”, todo ello para 119 vecinos y 504 almas.

Según el censo de Población y Viviendas de 1991, Redován tenía **1.970** viviendas, (1.403 principales y 567 secundarias) de las cuales 1.651 estaban en el núcleo principal (1.231 principales y 420 secundarias), 77 en San Carlos, 62 en el barrio Morrongo (43 y 19, respectivamente), 121 en el barrio El Rincón (igualmente, 76 y 45) y 136 diseminadas (53 principales y 83 secundarias).

En el censo de viviendas de 2001, Redován aparece con **2.601** viviendas, de las que constan como principales 1.956, secundarias 100 y vacías 545. Considerando el número de habitantes (4.955 de hecho en aquel momento) suponía ya un parque considerable.

En el catastro aparecen en el año 2002, **2.812** unidades de urbana, con 2.331 titulares, con un número de parcelas edificadas en urbana de 1.599 y una superficie edificada de 740.500 m² y sin edificar de 373.500 m² (275 parcelas). El valor catastral de urbana era ese año de 56.259.440 € (que pagaban una cuota de urbana de 272.500 €)

En cuanto a la calidad del patrimonio edificado solamente tiene interés la casa consistorial, que es el único edificio notable de la población: antigua casa solariega, restaurada recientemente y que enmarca la pequeña plaza que tiene delante. La iglesia no tiene particular interés aunque no deja de ser un edificio singular por su uso y tipología.

El resto de los edificios, en general no muy antiguos (prácticamente el pueblo carece de edificaciones de más de un siglo y la mayor parte de ellas son posteriores a 1939), reproduce las tipologías usuales en las fechas de su construcción, en general con poca voluntad de estilo aunque hay algunas excepciones.

La tendencia general del crecimiento urbano es a ocupar los bordes sur del núcleo central, bien hacia Callosa bien hacia San Bartolomé y Orihuela que, curiosamente, son las áreas con mayor riesgo de inundación. La ejecución del sector de suelo urbanizable no programado B-4 ha creado un verdadero ensanche de la población justamente en el borde suroeste resolviendo bastante bien la demanda de nuevo suelo y su integración en la población. En el barrio de San Carlos la tendencia fundamental es a la ocupación por industrias del frente a la carretera N-340 y a la extensión del suelo industrial (sector B-7) en consonancia con los desarrollos de los terrenos colindantes de Orihuela y Cox.

La segregación social se manifiesta en el espacio en la vocación del barrio de El Rincón a acoger la población de menores ingresos y la inmigrante. También el casco antiguo aunque menos intensamente sufre este proceso.

I.C.2. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

c.2.1. Red viaria.

El término está atravesado por dos grandes arterias de titularidad estatal, la autopista **A-7** ó del Mediterráneo y la carretera nacional **N-340**, las dos próximas entre sí y que discurren por el tercio noroeste de aquél.

La red autonómica comprende tres carreteras, la **CV-900** - anteriormente A-321- de Orihuela a Callosa de Segura que discurre de suroeste a este; la **CV-919** -anteriormente A-324-, de Redován a La Campaneta, al sur del término; y muy puntualmente la **CV-870** -anteriormente A-414-, de Orihuela a Benferri- que sirve de linde con Benferri, en el extremo noroeste del término municipal.

Funciona a todos los efectos como carretera el antiguo Camino de la Sierra que hace de conexión entre el núcleo urbano y la nacional 340.

c.2.2. Red ferroviaria.

El ferrocarril Murcia-Alicante, cuyo titular es RENFE discurre por el extremo sureste del término. El nuevo trazado del AVE que sustituirá al actual probablemente modifique su trazado para salvar el obstáculo de la sierra de Callosa, bien bordeándola, bien a través de algún túnel cuya traza no fue posible conocer en el momento de redactar por primera vez esta Memoria (noviembre 2003) y que en estos momentos (enero 2006) parece seguir dormitando.

c.2.3. Abastecimiento de agua potable.

Redován se encuentra en el área servida por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en lo que se refiere al agua potable (desde el 2 de octubre de 1976) y pertenece a la Confederación Hidrográfica del Segura en lo que respecta al agua superficial y las dotaciones de riego.

La Mancomunidad mantiene una línea de conducción subterránea de 4.020 m de longitud (en el término) que discurre por el oeste del mismo, entrando y saliendo de él dos veces, hasta que atraviesa el casco urbano para llegar a los depósitos situados en la zona de las Vagonetas.

La dotación para abastecimiento humano es según las Directrices del Plan de Cuenca del Segura de 250 l/hab/día, estándar usual para los consumos humanos.

El municipio de Redován compró en 1993, 418.876 m³, lo que equivale a una dotación media de 285 l/hab/día, abasteciéndose desde el depósito de Redován y de San Carlos, perteneciente al sistema hidráulico de la Mancomunidad.

Según el Ayuntamiento de Redován **que gestiona el Servicio municipal de aguas**, los consumos no controlados en el abastecimiento alcanzan un porcentaje del 45%, siendo el agua suministrada desde la M.C.T. de 418.876 m³/año y la facturada del 251.326 m³/año.

En este momento se preveía reducir los consumos no controlados hasta el porcentaje del 30%, lo que equivaldría a un incremento de recursos de 125.663 m³/año, suficiente para abastecer a 1.000 nuevos habitantes.

El Proyecto de Directrices para la Cuenca del Segura, dentro del Plan Hidrológico Nacional, prevé un incremento poblacional en la Cuenca para los horizontes 2.002 y 2.012 de 178.522 y 316.181 hab. respectivamente, y un incremento de demanda urbano de 70 y 139 Hm³/año para cada horizonte. Vendrá a suponer unas dotaciones medias de 433 y 513 l/hab/día, respectivamente, frente a los 346 l/hab/día actuales.

Este Proyecto establece en su apartado II.5. como uso prioritario para el otorgamiento de concesiones el abastecimiento urbano incluyendo en él las pequeñas industrias conectadas a las redes municipales. En el apartado 6.17 se exceptúa a los abastecimientos de la norma que impide aducir previsiones de crecimiento a largo plazo al solicitar nuevas concesiones y ha de entenderse por tanto que los municipios pueden solicitar tales concesiones para asegurar su crecimiento poblacional futuro.

En líneas generales la planificación hídrica nacional prevé satisfacer los incrementos de población de los municipios de la cuenca del Segura.

En principio, pues, el municipio puede disponer de todo el caudal que demande sin más limitación que la existencia de agua en el sistema general de la Mancomunidad. Hay que considerar que la desaladora de Torreveja, recientemente licitada, prevé la producción de 80 Hm³/año cuando en la actualidad el suministro de la M.C.T. a Redován no llega a 0,6 Hm³/año.

c.2.4. Saneamiento.

El suelo urbano dispone de saneamiento separativo en el que las aguas sucias se conducen hacia la antigua depuradora (próxima a la acequia de Callosa) ya sin uso, desde donde se dirigen hacia la E.D.A.R. de la margen izquierda del Segura gestionada por la Generalidad y que depura las aguas de Redován, Callosa y Cox.

Las pluviales se conducen por las calles, en superficie, hasta el suelo rústico circundante.

c.2.5. Suministro de electricidad.

Dado por IBERDROLA, a partir de una importante estación transformadora en San Carlos, desde la que parten diversas líneas de MT hacia el núcleo central, en donde dispone de las estaciones transformadoras necesarias.

Una línea eléctrica de alta tensión discurre por el noroeste del término.

c.2.6. Otras infraestructuras.

La red telefónica de la CTNE da servicio a todo el municipio aunque las nuevas suministradoras también empiezan a tener presencia.

Un gasoducto de ENAGAS discurrirá paralelo a la N-340 y dará suministro a empresas situadas en las áreas industriales de la población con fachada a esta vía.

I.C.3. USOS DEL TERRITORIO Y DE SUS RECURSOS.

Como ya se ha visto, los usos del suelo son fundamentalmente los derivados de su uso agrícola (e inversamente, de su *falta de uso*) de modo que, en líneas generales, el recurso suelo agrícola es el elemento definidor por excelencia de los actuales del término de Redován.

En la zona montañosa no existe uso agrícola y queda como un vacío emisor de vistas y de importancia puramente paisajística al desaparecer los pocos usos lucrativos que tenía en los últimos años (canteras y ganadería extensiva).

El resto del suelo tiene un uso agrícola intensivo matizado por el hecho de que en Redován no existan empresas que posean grandes extensiones de terreno para el cultivo y, al contrario, existen muchos propietarios con poco terreno (catastralmente en 2002 había **657** titulares de rústica, de los que 325 eran contribuyentes, y **967** parcelas, de las que estaban exentas por su corta extensión 320).

El valor catastral de rústica estaba fijado en solo 2.127.970 € y generaba una cuota de 5.918 €

Ante este desmigajamiento de la propiedad es evidente que solo las actividades de agricultura avanzada pueden ser rentables (siempre contando como ya sucede con mano de obra extranjera) y es muy posible que en un horizonte próximo, bien por iniciativa de la Generalidad, bien por las meras fuerzas del mercado se opere una transformación de la propiedad agrícola en un sentido completamente contrario que el seguido en los últimos 60 años, de manera que el suelo realmente cultivado vuelva a agruparse en fincas de cierta extensión.

Por otra parte el intenso proceso de urbanización que se está produciendo hace que se hayan generado unas expectativas muy intensas sobre los terrenos vacantes próximos a los ejes viarios y al núcleo urbano, que se traducen en tensiones sobre la clasificación del suelo y, desde luego, en precios que no permiten su adquisición para usos agrarios.

I.D. APTITUD DE LOS TERRENOS PARA SU UTILIZACIÓN URBANA Y RIESGOS QUE PUDIERAN DIFICULTARLA.

Los datos recogidos en los epígrafes anteriores hacen que haya que descartar completamente el uso urbano de los terrenos situados en la unidad ambiental/paisajística/económica constituida por la Sierra de Callosa y sus piedemontes, salvo mínimas rectificaciones en el borde del núcleo tradicional y la incorporación de los vacíos que quedan entre algunas zonas de éste al suelo urbano (sector comprendido entre el cementerio y el B-5) con buenas condiciones de vistas y de accesos.

En la llanura aluvial los terrenos son bastante más aptos al no tener condicionantes paisajísticos ni geomorfológicos, pero en ellos se suscitan los típicos conflictos de usos entre el urbano y el agrícola, que en coyunturas como la actual tienden a resolverse a favor del uso urbano, al incorporar al precio del terreno las expectativas urbanísticas generales en la provincia cuando existe una red viaria y de infraestructuras aceptable, como es el caso.

Un elemento de riesgo de bastante entidad que afecta a la parte sureste del término es el de inundación. El *Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana* (aprobado por acuerdo del Consejo de la Generalidad de 28-01-2003, DOGV de 30-01-2003) incluye los terrenos situados al sur y este del camino de La Escorrata y de la carretera CV-900 (Orihuela-Callosa) dentro de la zona de riesgo 2 y el extremo suroeste del término, en la de riesgo 6.

El suelo incluido en estas zonas deberá respetar los requisitos señalados en los artículos 19 a 28 de su normativa urbanística que, en principio, restringen fuertemente los usos urbanos en ellas si bien caben medidas correctoras ligadas a los resultados de los necesarios estudios de inundabilidad.

Estas afecciones derivadas del riesgo de inundación llevan a contemplar otras facetas de la *Cartografía temática de la Comunidad Valenciana*, de obligada referencia (Órdenes del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 8-03-1999 y de 15-02-2000).

I.D.1. Cartografía temática de la Comunidad Valenciana.

Como puede verse en los planos que se acompañan pertenecientes a esta Cartografía temática, no aparecen mayores restricciones que las nacidas de la inundabilidad, puesto que:

a. *Vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas por actividades urbanísticas*: se califica a la sierra de Callosa de zona de *vulnerabilidad media*, pero toda ella se encuentra en un área como se ha dicho tantas veces que por muy distintas y varias razones debe excluirse del proceso urbano (incluso por ser Monte de utilidad pública también reflejado en la Cartografía).

El resto del término se califica como de *vulnerabilidad baja*.

b. *Accesibilidad potencial a los recursos hídricos*: la unidad fisiográfica de la Sierra aparece con accesibilidad media y la de la huerta con accesibilidad baja, pero dada la entidad de Redován y el sistema tanto de suministro de agua potable (M.C.T.) como el sistema de regadíos, común con la mayor parte de los municipios de la comarca, no resulta relevante a efectos de discriminación de propuestas urbanísticas.

c. *Afecciones derivadas de elementos naturales del territorio*: la cartografía temática refleja (con algunas incorrecciones en los límites) el Monte de Utilidad Pública AI-3019 del correspondiente Catálogo, propiedad municipal y que se excluirá de cualquier uso edificatorio.

d. *Afecciones derivadas de las infraestructuras territoriales*: la cartografía refleja (a la escala en que se desarrolla) las afecciones derivadas de estas infraestructuras y ya relatadas en el epígrafe I.C.2 (redes viarias del Estado y de la Generalidad y ferrocarril y líneas de A.T.) y que por su mejor descripción se muestran en los planos de información I.7.1. y siguientes. Todos los planos de ordenación marcan las distintas franjas de servidumbre.

e. *Afecciones derivadas de riesgos naturales*: toda la cartografía temática (vulnerabilidad, deslizamientos actuales y puntuales, erosión actual y potencial, capacidad de uso del suelo, etc.) refleja siempre las dos grandes unidades fisiográficas del término.

Realmente, con las variedades menores de mayor o menor intensidad de riesgo en áreas particularizadas de la sierra, aparecen siempre en ella los mayores riesgos o menores capacidades de uso, coincidiendo con la visión intuitiva que ofrece a cualquier observador.

Así en lo que respecta a la *erosión actual* la unidad plana tiene muy baja erosión (comprendida entre 0 y 7 Tm/ha/año), en tanto la mayor parte de la Sierra tiene una erosión potencial alta (comprendida entre 40-100 Tm/ha/año) y la vertiente sobre el núcleo central de la localidad, muy alta (mayor de 100 Tm/ha/año).

En la *erosión potencial* se está en situación muy parecida, salvo el aumento de riesgo, hasta erosión baja de la porción del término situada al oeste de la CN-340 que pasa de muy baja a baja (entre 7 y 15 Tm/ha/año).

La *posibilidad de deslizamientos* afecta tan solo a la parte alta de la sierra en el término de Redován.

La *capacidad de uso del suelo* es, lógicamente, muy elevada en los terrenos de huerta tradicional (clase A), elevada (clase B) al oeste de la CN-340, baja en parte de la sierra (clase D) y muy baja (clase E) en la vertiente sobre el núcleo central.

f. *Riesgo de inundación*: Ya se ha tratado en el epígrafe anterior, y merece la pena reseñar que esta cartografía ha sido superada por el PATRICOVA.

Redován sufre en las áreas situadas al sur y sureste un riesgo de inundación de clase 2 [definido en el artículo 14 del PATRICOVA como “Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación se encuentra entre 0,04 y 0,01 (equivalente a un período de retorno entre 25 y 100 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm)] y en el vértice suroeste tiene una porción triangular afectada por el riesgo, mucho más liviano, de nivel 6 [definido en el artículo 14 del PATRICOVA como “Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación se encuentra entre 0,04 y 0,01 (equivalente a un período de retorno entre 25 y 100 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm)].

Las limitaciones de usos se desarrollan en el Capítulo III de la Normativa urbanística del Plan Territorial y, lógicamente, se aplicarán rigurosamente en la presente revisión del Plan General.

g. *Planeamiento urbanístico*: la cartografía temática es por su escala muy poco pormenorizada y en los planos de información y en esta Memoria del Plan General al resumirse el Plan General de 1985 se alcanza mejor definición.

I.E. VALORES PAISAJÍSTICOS, ECOLÓGICOS, URBANOS E HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL PLAN.

De las descripciones de los diversos recursos del término que se ha efectuado en los capítulos anteriores se puede concluir que la pequeñez del mismo y su integración en un área ocupada por los hombres intensamente desde hace muchos siglos hace que no existan valores ecológicos particularmente reseñables.

Otra cosa muy diferente sucede con el enorme valor paisajístico de la sierra de Callosa del Segura, especialmente en lo que atañe a su capacidad emisora de vistas, y sobre todo como receptora de vistas a lo largo del tramo final del Segura, en que aparece como un verdadero punto de referencia estético y emocional.

Tampoco existen elementos históricos o artísticos que admitan una catalogación: ya se vio que la casi totalidad patrimonio edificado es muy reciente y sin valores artísticos. Si destaca el edificio del Ayuntamiento es por la completa ausencia de cualquier otro con un mínimo empaque.

En lo que respecta a los yacimientos arqueológicos, Redován, sin embargo tiene algunas muestras si bien prácticamente desaparecidas. Son las cinco siguientes:

1ª. La **Grieta de los palmitos**: consiste en una pequeña grieta en la roca situada en las proximidades del Peñón de la Lobera en donde se han encontrado varios fragmentos cerámicos correspondientes a una basa carenada de tipo argárico. Probablemente se tratara de un lugar de enterramiento o de un escondrijo, por su inaccesibilidad y estrechez.

2ª. El **Cabezo**: pequeña elevación situada en la huerta. Se trataba de un poblado del calcolítico, con abundante presencia de cerámica campaniforme. Fue totalmente destruido por las actividades de una cantera de piedra caliza.

3ª. Yacimiento innominado: al norte del Camino de la Sierra, muy próximo al Cabezo, también destruido por la repoblación forestal y los abancalamientos agrícolas de la zona.

Se encontraron cerámicas a torno pintadas a bandas rojizas ibéricas y cerámica precampaniense de importación.

Es posible que de él procediera el conocido *Grifo de Redován*, hallado a finales del siglo XIX que fue adquirido por el Museo del Louvre y que en 1941, como acompañante de la Dama de Elche junto con otras piezas, fue canjeado por la bandera francesa tomada en la batalla de Pavía. Se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional.

Representa a un grifo o animal fantástico, y es de una técnica excepcional, probablemente de origen helénico de alrededor del 500 a.C.

4ª. El *Rincón*: Yacimiento situado en la sierra de Callosa, a una cierta altura sobre el barrio del que toma nombre, detrás del aljibe.

Fue descubierto como el siguiente por el estudiante de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia Antonio Bernabéu Quirante en 1976 y que en 1979 dio publicidad a su hallazgo. Fue estudiado con el siguiente por Armando Ros Dueñas quien destaca los fragmentos de cerámica campaniforme de tipo Ciempozuelos; un botón piramidal de base cuadrada con perforación en V, de cuarcita blanca; y dientes de hoz con filos aserrados de talla bifacial, con fuerte lustre, sin que se atreviera a fijar una fecha absoluta.

5ª. **Bancalico de los Moros**: Prolongación del anterior, más próximo al caserío. Descubierto también por el mismo muchacho y estudiado por Ros Dueñas conjuntamente con el anterior, con el que no ofrece ninguna discordancia.

Los dos yacimientos se encuentran en zona muy repoblada de pinos que han ocultado posibles restos.

Como ha podido contrastarse, de los cinco yacimientos dos están completamente destruidos y los otros tres son de muy reducida importancia. En cualquier caso se encuentran situados dentro de la zona de la sierra que el Plan, no solo por su presencia sino por la suma de varias otras circunstancias, excluirá del proceso urbano.

I.F. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES Y PREVISIONES DE EVOLUCIÓN.

I.F.1. DEMOGRAFÍA.

La población se distribuye espacialmente en tres asentamientos: el Barrio de San Carlos, el Rincón de Redován y el núcleo urbano de Redován propiamente dicho, capital del municipio. El Barrio de San Carlos está a unos 2 km del núcleo central; y éste está unido ya prácticamente con el Rincón de Redován.

Se tiende a individualizar otros dos núcleos más pequeños, el Puente alto y la Media Legua (casi un enclave en el término de Orihuela) separados ambos 1 km aproximadamente del núcleo urbano de Redován, aunque el I.N.E. no los considere como tales y sí una barriada (El Morrongo) unida al núcleo.

En la rectificación del Padrón municipal a 1-01-2003, Redován había alcanzado un total de 6.304 habitantes, es decir unos 700 habitantes/km², densidad muy superior a las medias comarcal y provincial, pero esperable debido a la escasa extensión del término municipal y su origen. Respecto a la distribución por sexo, al contrario que a nivel provincial y comarcal, los hombres superan a las mujeres. En el Padrón municipal a 1-01-2005 ya se habían alcanzado 6.645 habitantes también con una leve superioridad masculina (3.388 por 3.257 mujeres).

Esta población está sufriendo un proceso de crecimiento muy acelerado en los últimos años, como pueden comprobarse con los datos censales siguientes (población de hecho hasta el censo del 2001)

1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2005
1.591	2.530	2.869	3.202	3.600	3.695	3.542	4.391	4.955	5.860	6.645
	59,02%	13,40%	24,85%	12,43%	2,64%	-4,14%	23,97%	12,84%	18,26%	13,40%

Son incrementos continuos solamente afectados por el período de emigración del tercer cuarto del siglo pasado en que los núcleos rurales sufrieron en toda España un desplome, proporcionalmente poco acusado en Redován.

La estructura de la población a comienzos del 2005 era la siguiente:

Estructura de la población según edad y sexo			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
Total	3.388	3.257	6.645
0-4	194	205	399
5-9	200	180	380
10-14	222	187	409
15-19	207	194	401
20-24	291	271	562
25-29	353	285	638
30-34	294	257	551
35-39	293	273	566
40-44	292	262	554
45-49	231	206	437
50-54	183	155	338
55-59	135	121	256
60-64	113	126	239
65-69	115	117	232
70-74	105	124	229
75-79	84	112	196
80-84	45	101	146
>85	31	81	112

La pirámide de población de Redován muestra un equilibrio demográfico muy acusado (forma de tonel) bastante envejecida pero aún con presencia relativamente importante de las cortes relativamente jóvenes (de 15 a 45 años) y sorprende la presencia de un número mayor de efectivos varones que de hembras señal evidente de la presencia de trabajadores inmigrados para el campo.

Aunque mucho menos marcado que en otras localidades y especialmente regiones interiores, merece la pena destacar la presencia de un estrechamiento de la base de la población (individuos menores de 24 años), debido al retroceso de la natalidad y la emigración de los jóvenes; por el contrario, dado que la población total aumenta, este incremento se comparte entre los segmentos de población económicamente activa comprendidos entre los 25 y 39 años, principalmente, y los mayores de 60 años, aunque en menor proporción.

La tasa de dependencia [relación en tanto por ciento que existe entre la población no activa (mayores de 65 años y menores de 15 años) y la población activa], indica que la población de ancianos mantenida por la población activa aumenta y el número de jóvenes es menor, lo que mantiene la tasa de dependencia municipal casi constante.

Estas relaciones y las comparaciones a nivel comarcal y provincial muestran que la tasa de envejecimiento (proporción de población mayor de 65 años) es inferior a la provincial y comarcal, mientras que los valores de la población joven son bastantes superiores.

El saldo migratorio fue positivo y creciente durante la primera mitad de la década de los ochenta en la que el municipio de Redován era receptor de población pero ya en la segunda mitad de esa década pasa a ser un saldo decreciente, para a partir de 1988 ser negativo. Más tarde la entrada de la ola inmigratoria posterior a 1995 se manifiesta en la presencia de una colonia de alguna entidad de trabajadores extranjeros aunque bajo en comparación con la media de la Vega Baja y de la provincia de Alicante.

En cualquier caso, la incidencia del fenómeno migratorio va ser uno de los elementos determinantes de la política social en la población, pero su cuantificación es difícil de efectuar al depender de variables de difícil interpretación, al menos desde el nivel local.

I.F.2. CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES.

I.F.2.0. GENERALIDADES

Redován, como la mayor parte de los municipios de la Vega Baja (y en general casi todos los del entorno regional) ha tenido una profunda mutación económica y social en la segunda mitad del siglo XX, tal que ha cambiado todas las relaciones internas de la sociedad con mayor fuerza que en la mayor parte de la nación.

Este fenómeno que en resumidas cuentas es la modernización global y general de la sociedad española ha tenido una intensidad notable en la comarca y ha adoptado algunas características particulares.

Se manifiesta externamente en el hecho de que se han integrado casi totalmente los núcleos de población en el traspais de Torrevieja y de Elche, de tal modo que se ha creado una gigantesca conurbación con un mercado de trabajo único e internamente en la ruptura de la hasta tiempos muy recientes jerarquización característica del mundo huertano, de tal forma que la diferenciación social que hasta hace pocos años distinguía la sociedad rural y que reposaba sobre diversos mecanismos (que iban desde el estatuto profesional y los ingresos familiares a las responsabilidades políticas o a la misma consideración personal, y cuyo vértice de la pirámide social descansaba sobre la base de la posesión de la tierra de cultivo y de la posición de empleadores, con una autoridad apoyada en gran parte sobre una red de relaciones y de influencias que la concretaban y la garantizaban), ha sufrido una mutación radical, tanto por el efecto industrial procedente de las ciudades del Vinalopó, como por la generación de oportunidades del área propiamente turística o incluso la misma transformación del modo de cultivo.

De este modo, toda la zona ha entrado en el mundo postindustrial de tal forma que ya no es posible ni tan siquiera plantearse la vuelta a un mundo rural sino que la economía toda y las propias vivencias de los habitantes exigen un marco de relaciones de producción acorde con aquél.

Las consecuencias sobre el uso del suelo han sido notables: por una parte una presión sobre los usos de segunda residencia nacidos de la nueva prosperidad de los antiguos habitantes; por otra la demanda de suelo para usos turísticos/lúdicos. Y finalmente, las transformaciones del paisaje rural por los efectos de las nuevas técnicas agrícolas.

Aunque son datos ya tan sobrepasados que solamente sirven para conocer las fases previas de la situación actual, la comparación en Redován de la tasa de población activa por sectores de actividad económica entre las dos encuestas de población activa (1981 y 1991), ya mostraba un descenso de 11 puntos en el porcentaje de población activa dedicada al sector agrícola; mientras que el sector terciario experimentó un crecimiento de 10,5 puntos, manteniéndose estables los sectores industrial y de construcción.

En el censo de 1991, Redován tenía su base ocupacional y económica en la industria y construcción que sumaban el 46,70% de la población activa. La elevada tasa de ocupación del sector de la construcción de Redován destacaba entonces de forma especial sobre las medidas de la comarca y provincia.

Por lo que se refiere a la población activa incluso en las épocas más duras de ajuste como fueron los años ochenta y comienzos de los noventa, Redován ya mantenía una estructura moderna:

Relación con la actividad económica (1986,1993) mayores de 16 años							
	Activos	Ocupados	Parados	Parados buscando primera Ocupación	Parados que han trabajado antes	Inactivos	Contados aparte
1986							
Provincia	437.683	346.072	96.476	28.777	62.834	453.962	6.983
Comarca	57.825	50.110	7.741	3.433	4.282	61.691	1.172
Redován	1.685	1.509	267	70	106	1.731	36
1993							
Provincia	509.854	395.633	114.221	26.910	87.311	479.143	6.478
Comarca	68.921	56.413	12.508	3.759	8.749	68.062	910
Redován	1.990	1.636	354	103	251	1.692	31

También (y con datos anticuados) la situación profesional de la población ocupada pesar del elevado porcentaje de empleo eventual que existía en Redován, ya habían pasado a otro mundo las épocas de las migraciones golondrinas, los trabajos temporeros en Francia o la pura y dura emigración:

Ocupados según situación profesional (1991)								
	Total	Empresario que ocupa personal	Empresario que no ocupa personal	Miembro de cooperativa	Ayuda familiar	Empleado fijo	Empleado eventual	Otra situación
Provincia	395.633	24.492 (6,20%)	53.161 (13,45%)	3.230 (0,81%)	5.152 (1,30%)	189.204 (47,82%)	117.336 (29,65%)	3.058 (0,77%)
Comarca	56.413	3.427 (6,08%)	8.836 (15,66%)	584 (1,04%)	1.104 (1,95%)	21.589 (38,27%)	20.650 (36,60%)	223 (0,40%)
Redován	1.636	63 (3,85%)	188 (11,50%)	1 (0,06%)	19 (1,16%)	516 (31,54%)	843 (51,53%)	6 (0,36%)

A partir de 1994/96 cambió el ciclo económico hacia una situación técnica de pleno empleo y vigor general de todas las ramas productivas que se intuye, por otra parte, en la enorme demanda de viviendas y de bienes muebles y en la entrada de numerosos trabajadores foráneos. Ya en el año 1998, el *Anuario Comercial de España 2000* editado por la *Caja de ahorros y pensiones de Barcelona* daba una tasa de paro del 3,3 % y del 4,4%, para hombres y mujeres (media 3,8%), que prácticamente significan el pleno empleo.

I.F.2.1. SECTOR PRIMARIO.

Como ya se vio desde otro punto de vista en los capítulos anteriores I.B. y I.C.3., la agricultura de regadío dentro de las actividades que constituyen el sector primario ocupa un puesto principal.

Aunque también con datos algo atrasados los elementos básicos que definen este sector pueden constatarse en los dos cuadros siguientes:

Distribución de la tierra cultivada						
Año	Secano		Regadío		No labrada	
1969	55 Ha	9,0%	336 Ha	51,0%	260 Ha	40,0%
1988	67 Ha	10,5%	574 Ha	89,5%	-	-

Porcentaje de tipos de cultivo en Redován									
	Cereales	Tubérculos	Cultivo Industrial	Forraje	Hortalizas	Cítricos	Frutales	Viñas	Otros
1986	2,60	3,46	18,16	8,65	15,58	40,66	5,88	4,15	0,86
1994	5,10	6,00	8,86	2,53	19,25	56,00	0,00	1,26	1,00

A lo largo del periodo referido la superficie cultivada siempre ha supuesto más de un 55% del total; aunque se observa la regresión de este tipo de superficie a favor de otros usos del terreno. Este fenómeno es paralelo al que se observa en la comarca y provincia, pero no tan intenso.

Aun así, con el progresivo abandono de parte de la superficie cultivada, los cultivos de regadío aumentan y sin duda se da una tendencia a transformar los terrenos de barbecho a regadío, a la vez que una reducción en la diversidad de cultivos debido, probablemente, a la búsqueda de una mayor rentabilidad y a la obligada sustitución y eliminación de cultivos tradicionales por otros con menores necesidades, cualitativas y cuantitativas, de agua.

En la actualidad, pero como simple consecuencia de una tendencia que ya se dijo cristalizó a partir de la guerra civil aparece una estructura parcelaria minifundista (ya en 1982, de un total de explotaciones registradas de 423, nada menos que el 98,11% tenían una superficie inferior a 5 ha y la fragmentación ha seguido desde entonces aún con más intensidad), que se mantenía hasta hace unos años por el hecho de que la mayoría de estos propietarios trabajaban sus tierras de forma familiar, no siendo su ocupación única o incluso principal la agricultura, sino que era complementaria de la actividad principal y podían dedicar su tiempo libre al cultivo de sus tahullas, heredadas en su mayoría, como una segunda fuente de ingresos.

Ya en estos momentos, con la desaparición de las últimas generaciones de agricultores profesionales, el minifundio se está siendo abandonado como base productiva para terminar usado como desahogo familiar de fin de semana (con proliferación de piscinas y segundas residencias, la mayoría clandestinas y en donde los vecinos términos de Callosa y de Orihuela baten marcas aunque, realmente, Catral ha sobrepasado lo imaginable).

Probablemente, como ya se apuntó en otros capítulos, en el futuro y tras cambios legales y de actitudes sociales se invierta el proceso de desmigajamiento de la propiedad rústica para poder volver a ser un elemento productivo integral.

La ganadería (con un total de 553 unidades ganaderas) ha sobrepasado el nivel de autoconsumo pero solamente tiene una cierta importancia local.

Finalmente, aunque la ganadería trashumante debió desaparecer hace bastantes decenios, la Consejería de Medio Ambiente, en su día, inventarió entre las que se conservaba noticia vías pecuarias que ocupan una superficie total de 10,785 ha.

I.F.2.2. SECTOR SECUNDARIO.

I.F.2.2.1. Industria.

El sector industrial en Redován mantiene la pauta regional en cuanto al grado de fragmentación empresarial, lógica al tratarse de industrias endógenas sin ayudas externas. Así, en la actualidad el 80% de las empresas se engloban dentro del colectivo de menos de 15 trabajadores. De las 35 empresas existentes en la actualidad sólo 9 empresas superan los 15 empleados, el resto se encuadran dentro de la pequeña empresa. El *Anuario Comercial de España 2000* de la Caja de ahorros y pensiones de Barcelona censa como actividades industriales en el municipio a 122, 63 industriales propiamente dichas y 59 de la rama de construcción, pero probablemente algunas reflejen meramente a trabajadores autónomos.

Con datos ya muy viejos (I.V.E., 1991), de una población activa entonces de 1990 habitantes, 260 trabajaban en establecimientos industriales del municipio, el 16% de la población activa.

Población activa por subsectores industriales en 1991					
	Total	CNAE 1	CNAE 2	CNAE 3	CNAE 4
Provincia	76.425	1.473	10.705	7.687	56.587
Comarca	6.649	491	742	377	5.039
Redován	260	0	52	0	208

Número de establecimientos industriales (IVE) en 1986 y 1991						
Año		Total	CNAE 1	CNAE 2	CNAE 3	CNAE 4
1986	Provincia	5.846	82 (1,40%)	609 (10,42%)	779 (13,33%)	4.376 (74,85%)
	Comarca	510	14 (2,75%)	63 (12,35%)	56 (11,00%)	377 (74,00%)
	Redován	20	0 (0,00%)	3 (15,00%)	2 (10,00%)	15 (75,00%)
1991	Provincia	8.780	64 (0,73%)	671 (7,64%)	1.109 (12,63%)	6.936 (79,00%)
	Comarca	847	7 (0,83%)	83 (9,80%)	69 (8,15%)	688 (81,22%)
	Redován	31	0 (0,00%)	7 (22,58%)	0 (0,00%)	24 (77,42%)

CNAE 1: Energía y agua.

CNAE 2: Extracción y transformación de minerales y productos derivados.

CNAE 3: Industria de transformación de metales. Mecánica de precisión.

CNAE 4: Otras industrias de manufacturas.

En aquel año el sector de *Extracción y transformación de minerales y productos derivados*, eran de gran importancia a nivel local y con un crecimiento considerable; (representaba un 22,6% del censo de las industrias y daba empleo a un 20% de la población industrial activa de Redován) pero el cierre de las canteras lo ha debido reducir brutalmente, contrariamente a lo que sucede en la agrupación. A pesar del crecimiento industrial general que se observa entre los dos censos, hay que señalar la reducción del número de sectores industriales presentes en el municipio, desapareciendo las industrias catalogadas dentro del grupo de “Industrias de transformación de metales y mecánica de precisión(C.N.A.E.3)”.

La agrupación *Edificaciones y obras públicas* que en 1991 daba trabajo a un 30% de la población activa industrial hoy día habrá aumentado absoluta y relativamente. La industria *textil* (19% de empleo industrial en 1991) y las *alimenticias y mecánicas* estaban asimismo representadas (15% y 14% de la población activa industrial, respectivamente).

El territorio de Redován está, pues, débilmente industrializado y con empresas de pequeño tamaño, pero se ha consolidado (conjuntamente con los municipios de su entorno) una base para un desarrollo posterior mucho más intenso, por lo que la demanda de suelo industrial comenzará a ser continua aunque a corto plazo el polígono de iniciativa municipal en el barrio de San Carlos podrá asumirla.

I.F.2.2.2. Construcción.

Es sin duda uno de los subsectores que más empleo general en el municipio no solo por trabajos en su término sino en otros, en especial en la primera línea de la costa (Torrevieja). Lo forman pequeñas empresas, a veces, meras cuadrillas.

El conjunto de las actividades industriales de Redován lo califica con el índice industrial 9 referido a 1998 el Anuario comercial de España 2000 [el índice lo calculan en función de la recaudación del antiguo impuesto de actividades económicas, de tal modo que significa el porcentaje de la actividad industrial medida de este modo respecto a la base nacional hecha equivalente a 100.000]

I.F.2.3. SECTOR TERCIARIO.

I.F.2.3.1. Comercio y servicios

Redován pertenece a la subárea comercial de Orihuela que ha sido tradicionalmente la cabecera en todos los órdenes del primer tramo de la Vega Baja. Por otra parte la proximidad a Callosa del Segura (2 km) y a otras cabeceras provinciales (Elche y Alicante) o regionales (Murcia) ha hecho que la actividad comercial tenga las características subsidiarias de las desarrolladas en esos centros.

No obstante la subida de la población y del nivel de vida va creando una pequeña red de comercios en el núcleo central. A partir de los datos del *Anuario comercial de España 2000*, habría en Redován, 18 actividades comerciales mayoristas y 108 minoristas [43 establecimientos minoristas de alimentación con 1.855 m² de superficie; 59, con 8.351 m² de superficie dedicados a otras materias; y 6, con 214 m² de superficie, mixtos]. La superficie media es realmente baja, menos de 100 m²/establecimiento.

Un signo de la prosperidad local la da la existencia de 4 oficinas bancarias (Banesto, Cam, Cajamurcia y Caja rural de Orihuela).

El número de líneas telefónicas instaladas en 1997 era de 1.312, aproximadamente una línea por cada cuatro habitantes, una proporción baja respecto de las medias comarcal y provincial.

I.F.2.3.2. Hostelería y Restauración.

Existen 35 actividades dadas de alta, entre ellas 4 restaurantes (con un total de 540 plazas), 11 bares, 4 cafeterías y una sala de fiestas de gran superficie que es un referente no solo comarcal sino que trasciende estos límites.

No existen plazas hoteleras aunque sí una agencia de viajes.

I.F.2.3.3. Comunicaciones y transportes.

Redován se encuentra con una red viaria supralocal y supraprovincial de buena calidad aunque ya bastante saturada (autovía del Mediterráneo y carretera nacional 340), pero los accesos locales son en este momento poco funcionales, bien por su trazado y capacidad bien por la falta de enlaces adecuados.

La vía fundamental interna del municipio es la carretera de enlace con la nacional N-340. Se encuentra actualmente en regular estado y la intersección con la nacional es no solo disfuncional sino muy peligrosa. Existe un proyecto por parte de la administración para la mejora de este tramo, actualmente en redacción y se prevé de rápida ejecución.

Para todos los desplazamientos que no se efectúen con vehículo privado, Redován depende de Orihuela.

En 1998 habían 2.730 vehículos a motor censados en la localidad (1.982 automóviles, 557 camiones y furgonetas, y 191 de otro género). Además el número de ciclomotores y motocicletas es elevado.

I.F.2.3.4. Sanidad.

Los servicios sanitarios presentes en el municipio son un centro de salud y dos farmacias, todos en la calle Pascual Martínez. Además, existe un hospital comarcal situado, aproximadamente, a 7 Km de distancia.

I.F.2.3.5. Educación y Cultura.

Los indicadores culturales de la población de Redován son completamente equiparables a los medios de la comarca (analfabetismo, 4,35%; población sin titulación, aproximadamente el 45% de la población; habitantes con EGB, 38,83%; con enseñanza media, 6,46%; y con enseñanza superior, 3,20%).

Existe una biblioteca pública y una Casa de la Música (en la calle San Vicente Ferrer) y un Centro de la tercera edad, pero no hay ningún cine ni teatro.

La oferta educativa, toda pública, alcanza hasta el nivel de educación general secundaria (ESO), con el Colegio público Sagrados Corazones y el nuevo centro situado al otro lado de la avenida de la Libertad. No hay centros de formación profesional.

Destaca la relativamente reciente ampliación de la oferta educativa con la entrada en servicio de aulas para cubrir los servicios de jardín de infancia y educación permanente de adultos. Finalmente, sobresale la existencia de aulas de educación especial en el municipio desde el curso 85-86.

I.F.3. PREVISIONES DE EVOLUCIÓN.

Redován es un pequeño municipio tanto por población como por superficie y tampoco tiene una base industrial histórica, como sucede a algunas poblaciones del norte de la provincia o del valle del Vinalopó, que pueda dar lugar a un crecimiento endógeno. Solamente es una pieza como se dijo al comienzo de esta Memoria informativa de la variada red urbana que se ha ido creando en la comarca de la Vega Baja con una vitalidad y una capacidad global muy relevante.

Desde este punto de partida, en el supuesto de no variar el entorno social y económico lo que no parece, felizmente, probable, Redován ofrece una situación bastante idónea dentro de la comarca para el acceso a las grandes vías de comunicación y también como ciudad relativamente bien situada en la red urbana que encabeza Orihuela en el interior y Torrevieja en la costa, enmarcadas entre Murcia y Elche, por lo que es esperable un crecimiento continuado: instalación de actividades logísticas e industriales en el norte y noroeste del término y gravitando sobre el núcleo central se siga acogiendo parte de la población que trabajará en cualquiera de los núcleos colindantes, algunos de ellos con ciertos problemas de crecimiento por el impacto de las redes viarias que se agudizarán con el nuevo trazado del AVE, cuyas afecciones harán que la parte oeste del término se valore para usos urbanos.

II. INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL TERRITORIO ORDENADO: CONDICIONES INSTITUCIONALES

II.A. PLANEAMIENTO VIGENTE CON ANTERIORIDAD.

El Plan General de Redován en vigor fue aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo el 19 de diciembre de 1.985 (BOPA 11-03-1986), como Revisión y Adaptación del antiguo Plan que datado en 1965, que fue el primer instrumento de planeamiento que tuvo este municipio y que ha servido de base para el desarrollo urbano del núcleo central de la localidad.

La tramitación de la Revisión y Adaptación del Plan General de 1965 que daría lugar al de 1985, fue particularmente premiosa. La fecha inicial puede ser fijada en la del acuerdo plenario de 20-09-1979 por el que se aprobó el Pliego de Condiciones Económico-administrativas para celebrar el concurso para la redacción de la Adaptación del anterior Plan General a la nueva Ley de reforma de la Ley del Suelo (de 2 de mayo de 1975). Las fechas más relevantes fueron la exposición al público del Avance de planeamiento (18-07-1981), aprobación inicial (19-01-1983), aprobación provisional (30-03-1983) y aprobación definitiva (19-12-1985, con publicación en el BOPA de 31-03-1986).

Durante toda la tramitación se suscitó un importante debate sobre la clasificación y calificación del suelo ocupado por diversas industrias molestas e insalubres sitas al noroeste del cementerio, saldado con su clasificación como urbano industrial, aunque en los planos elevados a la C.T.U. aparecieran como suelo urbanizable industrial.

Desde un punto de vista medioambiental, las dos incorporaciones de suelos no urbanizables a la clase de urbanizable después de la aprobación del Plan General (ampliación del sector industrial B-7 de San Carlos, aprobada definitivamente, y nuevo sector Residencial San Carlos suspendida hasta la revisión del Plan) contaron con sendos Estudios de Impacto Ambiental cuyas declaraciones fueron afirmativas, sin perjuicio de la imposición de ciertas condiciones (respectivamente por resoluciones de 9-02-1996 –BOPA 18-11-1996- y 14-05-2001 –BOPA 15-06-2001- de la directora general de Planificación y Gestión del Medio)

II.A.1. EL PLAN GENERAL DE REDOVÁN DE 1985.

El Plan General 1985, clasifica el suelo, con arreglo a los criterios desarrollados en el capítulo 4 de su Memoria y en los planos de ordenación correspondientes.

Prevé las tres clases de suelo establecidas en la legislación de 1975-76 y en la de suelo urbanizable también determinó suelo de las dos categorías posibles, programado y no programado.

La distribución de las clases de suelo y la estructura general y orgánica propuesta aparecen en los planos de información i-5.1 e i-5.2 titulados *Planeamiento vigente (Centro)* y *(Barrio de San Carlos)* que reproducen la documentación del Plan General 1985.

Las magnitudes fundamentales del Plan General 1985 son:

1º Clasificación del suelo: las tres clases de suelo del municipio se dividen del modo siguiente (según los términos estrictos de la aprobación definitiva del Plan General.

CLASES DE SUELO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE EN %
Suelo urbano	63,52	6,90
Suelo Urbanizable - Programado	62,65	6,81
Suelo Urbanizable - No Programado	22,13	2,40
Suelo no urbanizable	771,58	83,89
T O T A L	919,88	100.00

2º. Sectorización, calificaciones y superficies de zonas y sectores.

CLASE DE SUELO	SECTORIZACIÓN	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJES	
			PARCIAL EN CADA CLASE	TOTAL
SUELO URBANO	A-1 (CASCO ANTIGUO)	14,02	22,07	6,90
	A-2 (AMPLIACIÓN DE CASCO)	20,29	31,94	
	A-3 (BAJA DENSIDAD)	10,38	16,34	
	A-5 (RESIDENCIAL UNIFAM.)	3,51	5,53	
	A-7 (INDUSTRIAL)	4,03	6,34	
	A-8 (EQUIPAMIENTO)	6,91	10,88	
	A-9 (VERDE PUBLICO Y DEP.)	4,38	6,90	
	SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	B-3 (RES. BAJA DENSIDAD)	7,29	
B-5 (RESIDENCIAL UNIFAM.)		6,59	9,52	
B-6 (TOLERANCIA INDUSTRIA)		14,29	20,64	
B-7 (INDUSTRIAL)		34,48	49,80	
B-9 (VERDE PUBLICO Y DEP.)		6,59	9,52	
SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO	B-4 (RES. MULTIFAMILIAR), YA DESARROLLADO Y URBANO EN ESTE MOMENTO	22,13	100,00	2,40
SUELO NO URBANIZABLE	C-10 (PROTECCIÓN AGRÍCOLA)	433,28	56,15	83,89
	C-11 (PROTECCIÓN FORESTAL)	232,44	30,12	
	C-12 (PROTECCIÓN ESPECIAL)	63,50	8,23	
	C-13 (RURAL NORMAL)	42,36	5,50	
TOTAL		919,88		100,00

El suelo urbano **zona A-1 Casco Antiguo** se destina a edificación en manzana densa (MD), manzana patio de luces (MPL), doble crujía (DC), multifamiliar (MF, con un fondo máximo de 20 m en las plantas superiores a la baja, y con altura en la zona B de dos plantas y altura máxima de cornisa 7 m; y en la zona C, 3 plantas con 10 m de altura máxima de cornisa. Los usos permitidos son el de viviendas, industria de 1ª y 2ª y el público.

El suelo urbano **zona A-2 Ampliación de Casco** se destina a edificación en manzana densa (MD), manzana patio de luces (MPL), mixta (MX), doble crujía (DC), multifamiliar (MF), con un fondo máximo de 20 m en las plantas superiores a la baja, y con altura en la zona B de 2 plantas y altura máxima de cornisa 7 m; en la zona C, 3 plantas con 10 m. de altura máxima de cornisa; y en la zona D, 4 plantas con 13 m de altura máxima de cornisa. Los usos permitidos son el de viviendas, industria de 1ª y 2ª y el público.

El suelo urbano **zona A-3 Urbana de Baja densidad** se destina a edificación de doble crujía (DC), multifamiliar (MF) y unifamiliar (UF), con un fondo máximo de 20 m en las plantas superiores a la baja, y con altura en la zona A de una planta y altura máxima de cornisa 4 m; y en la zona B, de 2 plantas con 7 m. de altura máxima de cornisa. Los usos permitidos son el de viviendas, industria de 1ª y 2ª y el público.

El suelo urbano **zona A-5 Residencial Unifamiliar** se destina a edificación a unifamiliar aislada (UA) con 600 m² de parcela mínima y unifamiliar en fila (UF) con parcela mínima resultante de las demás condiciones, en ambas con ocupación del 20%, una edificabilidad de 0,30 m²/m², y con altura de 2 plantas con 7 m. de altura máxima de cornisa. Los usos permitidos son el de viviendas y el público.

El suelo urbano **zona A-7 Industrial** se destina a edificación en bloque abierto (BA) e industrial (IN), con 1.000 m² de parcela mínima en ambas, con ocupación del 60%, una edificabilidad de 1,00 m²/m², y con altura máxima según el uso. Los usos permitidos son el de vivienda para personal de vigilancia y portería, industrias del tipo 2º, 3º, 4º y el público.

El suelo urbano **zona A-8 Equipamiento** se destina a edificación en bloque abierto (BA) y no previsto (NP), no se establece parcela mínima en ambas, con ocupación del 70%, una edificabilidad de 1,00 m²/m², y con altura máxima según zona. Los usos permitidos son el de vivienda para personal de vigilancia y portería y el público.

El suelo urbano **zona A-9 Verde Público y Deportivo** se destina a edificación según el uso, no se establece parcela mínima, con ocupación del 5%, no se fija tampoco edificabilidad máxima y la altura máxima según uso. Los usos permitidos son el de edificaciones o instalaciones de carácter cultural o recreativo y de uso público.

El suelo urbanizable programado **zona B-3 Baja densidad** se destina a edificación en doble crujía (DC), multifamiliar (MF) y unifamiliar (UF) con un parcela mínima de 75 m², una ocupación del 80%, una edificabilidad de 2 m²/m². y con altura de 3 plantas y altura máxima de cornisa 10 m. Los usos permitidos son el de viviendas, industria de 1ª y 2ª y el público.

El suelo urbanizable programado **zona B-5 Residencial Unifamiliar** se destina a edificación en unifamiliar aislada (UA) y unifamiliar en fila (UF) con un parcela mínima de 600 m², una ocupación del 20%, una edificabilidad de 0,30 m²/m². y con altura de 2 plantas y altura máxima de cornisa 7 m. Los usos permitidos son el de viviendas, industria de 1ª y el público. (Plan parcial aprobado).

El suelo urbanizable programado **zona B-6 Tolerancia Industrial** se destina a edificación a bloque abierto (BA), doble crujía (DC) e industrial (IN) con un parcela mínima de 400 m², una ocupación del 60%, una edificabilidad de 1,00 m²/m². y con altura de 3 plantas y altura máxima de cornisa 10 m. Los usos permitidos son el de viviendas, industria de 1º, 2º y 3º y el público.

El suelo urbanizable programado **zona B-7 Industrial** se destina a edificación a bloque abierto (BA) e industrial (IN) con un parcela mínima de 1.000 m², una ocupación del 60%, una edificabilidad de 1,00 m²/m². y sin número de plantas definida e igualmente sin determinar la altura máxima de cornisa. Los usos permitidos son el de vivienda solo para guarda y portería, Industria de 2º, 3º y 4º y el público.

El suelo urbanizable programado **zona B-8 Equipamiento** se destina a edificación a bloque abierto (BA) y no previstos (NP) sin parcela mínima especificada, una ocupación del 70%, una edificabilidad de 1,00 m²/m². y con altura de 2 plantas y altura máxima de cornisa 7 m. Los usos permitidos son el de vivienda solo para guarda y portería y el público.

El suelo urbanizable programado **zona B-9 Verde Público y Deportivo** se destina a edificación según el uso, con parcela mínima según el RP. La ocupación y la edificabilidad no se fijan y la altura dependerá del uso. Los usos permitidos son el de edificaciones o instalaciones de carácter cultural o recreativo y de uso público.

El suelo urbanizable no programado **zona B-4 Residencial Multifamiliar**, [actualmente urbano en ejecución], se destina a edificación en bloque abierto (BA) y multifamiliar en fila (MF). El bloque abierto (BA) con un parcela mínima de 500 m², una ocupación del 50%, una edificabilidad de 1,00 m²/m². y con altura de 4 plantas y altura máxima de cornisa 13 m. El multifamiliar en fila (MF) con un parcela mínima de 120 m², una ocupación del 85%, una edificabilidad de 1,00 m²/m². y con altura de 3 plantas y altura máxima de cornisa 10 m. Los usos permitidos son el de viviendas, industria de 1º y el público.

El suelo no urbanizable **zona C-10 Protección Agrícola** se destina a edificación libre. La parcela mínima no se fija. La ocupación es de un 5% y la edificabilidad tampoco se fija; la altura máxima de cornisa será de 5 m (salvo depósitos de aguas, silos e instalaciones que necesiten más altura) y no se fija el número de plantas; los retranqueos a linderos son de 10 m. Los usos permitidos son los agrícolas y se permiten instalaciones de utilidad pública e interés social (DIC), con una parcela mínima de 5.000 m², una ocupación máxima del 20%, Con altura de cornisa y plantas libre, una edificabilidad de 0,20 m²/m² y un retranqueo mínimo a linderos de 15 m.

El suelo no urbanizable **zona C-11 Protección Forestal** solo podrá admitir aquellas construcciones que sean necesarias para el uso, mantenimiento y protección de la zona forestal, de ahí su catalogación como de utilidad pública y se realizarán mediante instalaciones de utilidad pública e interés social (DIC), con una parcela mínima de 5.000 m², una ocupación máxima del 20%, Con altura de cornisa y plantas libre, una edificabilidad de 0,20 m²/m² y un retranqueo mínimo a linderos de 15 m.

El suelo no urbanizable **zona C-12 Protección Especial** no admite ningún tipo de construcción.

El suelo no urbanizable **zona C-13 Rural Normal** se destina a edificación libre y vivienda unifamiliar aislada (UA). La parcela mínima no se fija para usos agrícolas y se establece en 5.000 m² para vivienda unifamiliar. La ocupación es de un 5% en ambos casos; la edificabilidad tampoco se limita en los usos agrícolas, pero sí a 0,05 m²/m² en vivienda unifamiliar; la altura máxima de cornisa será de 5 m (salvo depósitos de aguas, silos e instalaciones específicas que necesiten mayor altura) en usos agrícolas y de 7 m en vivienda unifamiliar; sin limitación de número de plantas en usos agrícolas y de 2 para vivienda unifamiliar; los retranqueos a linderos son de 10 m. en usos agrícolas y de 7 m. para vivienda unifamiliar. Los usos permitidos son los agrícolas y el de viviendas. Se permiten instalaciones de utilidad pública e interés social (DIC), con una parcela mínima de 5.000 m², una ocupación máxima del 20%, con altura de cornisa y plantas libre, una edificabilidad de 0,20 m²/m² y un retranqueo mínimo a linderos de 15 m.

[La entrada en vigor la Ley 4/92 estableció la superficie mínima para uso agrícola, vivienda e interés comunitario de 10.000 m²]

En lo que atañe a la gestión de las determinaciones del Plan General 1985, se tiene que, además de la complejidad de la ejecución de las previsiones en el suelo urbano A-1 (Casco antiguo), la actividad constructiva ha sido la normal esperable (de reposición y complemento): en suelo urbano A-2 (Ampliación del casco) ha tenido en los últimos años un importante movimiento en la construcción de viviendas, de manera que en fecha actual no queda apenas terreno vacante en la zona. En el suelo urbano A-3 (Baja densidad) la actividad constructiva ha sido la normal (de reposición y complemento). En suelo A-5 (Residencial unifamiliar) está consolidado en un 90%. En el suelo urbano A-7 industrial no se ha construido nada desde el año 1.985.

Por lo que respecta al suelo urbanizable programado se ha formulado por iniciativa municipal el Plan parcial del Sector B-5, que actualmente está aprobado y al que no se ha presentado programa ni proyecto de urbanización.

También se ha aprobado el Plan parcial del Sector B-7 Industrial San Carlos y en fecha de Marzo de 2.002, se ha presentado en el Ayuntamiento el Programa de dicho sector acompañado de Proyecto de reparcelación y de urbanización. Actualmente la tramitación esta desarrollada y falta contratar las obras del Proyecto de urbanización.

En cuanto al Suelo urbanizable no programado Sector B-4, está tramitado todo el planeamiento, con anexo de homologación, plan parcial, programa, proyecto de urbanización y de reparcelación. Actualmente están las obras de urbanización ejecutadas en su totalidad y se están construyendo gran cantidad de viviendas en este sector.

El suelo no urbanizable ha sufrido muchos impactos puesto que la estructura de la propiedad, con pequeñas fincas, favorece la construcción periurbana.

II.A.2. PLANEAMIENTOS DE DESARROLLO Y MODIFICACIONES FORMULADOS DESDE SU APROBACIÓN.

Desde la aprobación definitiva total del Plan General de 1985 la actividad urbanística en el término ha dado lugar a los siguientes expedientes:

- A. Modificación puntual nº 1 del Plan General de Redován. en suelo No urbanizable C-10:

Aprobada definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 29 de enero de 1987, y publicada el 13 de febrero de 1.987. Consistente en una ampliación en el Sector I “San Carlos”, ampliando la zona urbanizable industrial B-7, Sector I San Carlos en una superficie de 74.500 m².

- B. Modificación puntual nº 2 del Plan General de Redován. en suelo urbano:

Aprobada definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 28 de Octubre de 1987 y publicada el 11 de diciembre de 1.987. Consistente en desplazamiento de calle y apertura de vial.

- C. Modificación puntual nº 3 del Plan General de Redován. en suelo no urbanizable C-10:
- Aprobada definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 10 de mayo de 1996 y publicada el 24 de octubre de 1997.
Consistente en una ampliación de los límites en el Sector I “San Carlos”, ampliando la zona urbanizable industrial B-7, Sector I San Carlos.
- D. Modificación puntual nº 4 del Plan General de Redován. en suelo urbanizable programado Sector B-5:
- Aprobada definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 21 de abril de 1997 y publicada el 7 de marzo de 1998. Consistente en la modificación de parámetros urbanísticos del Sector B-5/1998.
- E. Plan parcial del Polígono Industrial “San Carlos” Formulado por Comunidad de Propietarios del Sector:
- Aprobado definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 8 de octubre de 1996 y publicado el 9 de marzo del 1998.
Consistente en la ordenación del Sector industrial de 294.649,80 m².
- F. Plan parcial del Sector B-5 de suelo urbanizable programado residencial. Formulado por el Ayuntamiento de Redován:
- Aprobado definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 21 de abril de 1997 y publicada el 7 de marzo de 1998. Consistente en la ordenación del Sector B-5.
- G. Homologación Modificativa y Pormenorizada del Sector B-4 de suelo urbanizable no Programado residencial. Formulado por el Ayuntamiento de Redován:
- Aprobado definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 8 de junio de 1998 y publicada el 29 de junio de 1999.
Consistente en la modificación de parámetros urbanísticos del Sector B-4.
- H. Plan parcial del Sector B-4 de suelo urbanizable no programado residencial. Formulado por el Ayuntamiento de Redován:

Aprobado definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 2 de febrero de 1.999 y publicada el 7 de junio de 1.999.
Consistente en la ordenación del Sector B-4.

- I. Plan Parcial “Residencial Barrio de San Carlos”, incluso Programa de actuación integrada, con la correspondiente alternativa técnica.

Formulado por Residencial Barrio de San Carlos, S.L. para suelo de la categoría C-10 del Plan General de Redován (acuerdo plenario de 6 de noviembre de 1998, por el que se dispuso la apertura del periodo de información pública –DOGV nº 3.386 de 03-12-1998-)

Denegada la aprobación hasta la Revisión del Plan General y Ampliación del ámbito del sector, por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 11 de julio de 2.000. Posee todos los informes sectoriales favorables incluido el E.I.A. con declaración de Impacto Ambiental favorable de la Consejería de Medio Ambiente de fecha de 20 de octubre de 1.999 por el jefe del Servicio de Programación y Evaluación del Impacto Ambiental.

- J. Programa de desarrollo de la Actuación integrada (incluyendo Plan parcial, Proyecto de reparcelación y Proyecto de urbanización, junto al expediente de Homologación) del Sector de usos industriales y terciarios Sector Industrial, formulado por Excmo. Ayuntamiento de Redován, para el sector C-13 del Plan General de Redován (Decreto de Alcaldía de 10 de febrero de 1998, por el que se dispuso la apertura del periodo de información pública –DOGV. nº 3.211 de 26-08-1998-)

Suspendida la aprobación hasta la Revisión del Plan General, por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 3 de mayo de 2.001.

- K. Programa de actuación integrada, con Proyecto de urbanización y de reparcelación formulado por el Excmo. Ayuntamiento de Redován. para el Sector I, Industrial San Carlos del Plan General de Redován (Decreto de 28 de junio de 2.002, por el que se dispuso la apertura del periodo de información pública –DOGV nº 4.313 de 13-08-2002)

Aprobado por el pleno en sesión celebrada el 11 de Febrero de 2.003, y las obras de urbanización están pendientes de ejecutarse.

II.B. CONDICIONES DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN EN EJECUCIÓN.

Durante la vigencia del Plan General 1985, como se acaba de ver, además de ciertas modificaciones menores se han aprobado los planes parciales de tres importantes sectores que se encuentran en ejecución y se han formulado otros dos planes parciales que han quedado con la tramitación suspendida hasta tanto no se revise aquél.

La situación y las condiciones derivadas de la incorporación al proceso urbano de los mismos es la siguiente:

II.B.1. PLAN PARCIAL DEL SECTOR B-7.

El sector denominado B-7 en el Plan General 1985, y también sector industrial 1 San Carlos en otros documentos, se encuentra situado al este de la carretera nacional 340, a ambos lados de la carretera de conexión entre ésta y el núcleo central de la población.

Considerado como un elemento esencial en la estrategia del municipio para atraer actividades industriales hizo desde la aprobación del Plan General, y debido precisamente a las deficiencias en su delimitación, que el Ayuntamiento interviniera continuamente hasta conducir las actuaciones hacia la culminación urbanística del sector.

El sector se extiende por una superficie de **294.649,80 m²**, destinada al uso industrial y terciario compatible. La edificabilidad neta por parcela es de 1,00 m²/m² y el aprovechamiento tipo de 0,6921 m²/m².

Los hitos más significativos en su tramitación fueron:

1º. Modificación puntual del Plan General referida a la delimitación del sector industrial San Carlos, aprobada inicialmente en setiembre de 1986 y definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 20-01-1987 (BOPA 13-02-1987).

2º. Nueva modificación puntual del Plan General, también relativa a la delimitación del sector industrial San Carlos, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en sesión de 23-12-1993 y definitivamente por la C.T.U. en sesión de fecha 10-05-1996 (BOPA 24-10-1997).

El estudio de impacto ambiental fue objeto de la Resolución de 9-02-1996 de la directora general de Calidad Ambiental (BOPA 18-11-1996), favorable con alguna medida correctora..

3º. Plan parcial del Polígono Industrial “San Carlos”, formulado por Comunidad de Propietarios del Sector, fue aprobado inicialmente en junio de 1989 y definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 8-10-1996 (BOPA 9-03-1998).

4º. Programa de actuación integrada, con Proyecto de urbanización y de reparcelación formulado por el Ayuntamiento de Redován. para el Sector I, Industrial San Carlos del Plan General de Redován (Decreto de 28-06-2002, por el que se dispuso la apertura del periodo de información pública (DOGV. nº 4.313 de 13-08-2002)

Aprobado por el pleno en sesión celebrada el 11-02-2003, y las obras de urbanización están pendientes de ejecutarse

La ejecución del programa está culminando mediante la iniciativa y un esfuerzo muy considerable del Ayuntamiento y no aparece ninguna razón objetiva que indique que deba modificarse o suspenderse. No obstante el entronque con la carretera nacional 340 es objeto de un proyecto de intersección con rotonda que afecta ligeramente a las parcelas con frente a ella.

II.B.2. PLAN PARCIAL DEL SECTOR B-5.

El sector denominado B-5 en el Plan General 1985 ordena el borde noreste del casco actual, mediante tipología residencial unifamiliar aislada o en fila, con una superficie total de 55.894,30 m², una edificabilidad neta por parcela de 0,501,00 m²/m² y un aprovechamiento tipo de 0,3129 m²/m².

Los hitos más significativos en su tramitación fueron:

1º. Modificación puntual del Plan General, referente a los parámetros urbanísticos del sector y corrección de la superficie que constaba en él. Aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 26-04-1994 y definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de fecha 21-04-1997 (BOPA 07-03-1998).

2º. Plan parcial del Sector B-5 de suelo urbanizable programado residencial. Formulado por el Ayuntamiento de Redován y redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos Manuel García García y el ingeniero técnico en construcciones civiles Miguel Ángel Miller García, fue aprobado inicialmente en sesión de 26-04-1994 y definitivamente por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 21-04-1997 (BOPA 7-03-1998).

Tramitado todavía bajo el amparo de la legislación estatal, no se ha formulado aún ningún Programa de actuación integrada, si bien en el momento de redacción de esta Memoria parecía inminente la formulación de uno.

No parece haber ninguna objeción a que se mantengan sus características íntegramente en el nuevo Plan General, sin perjuicio de algún retoque menor en sus linderos para facilitar el engarce con otras actuaciones.

II.B.3. PLAN PARCIAL DEL SECTOR B-4.

El sector de suelo urbanizable programado denominado B-4 en el Plan General 1985, de iniciativa municipal, ordena todo el borde oeste del núcleo central de la localidad, mediante tipología residencial en bloque abierto y en multifamiliar en fila, con una superficie total (incluyendo jardín de la red estructural) de 227.910,60,30 m², una edificabilidad neta por parcela de 1,00 m²/m² y un aprovechamiento tipo de 0,5110 m²/m².

Los hitos más importantes en su tramitación son:

1º. Información pública de la homologación pormenorizada mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30-07-1997 (DOGV de 15-09-1997).

2º. Aprobación provisional por el Ayuntamiento en sesión de fecha 17-11-1997.

3º. Aprobación definitiva de la Homologación modificativa y pormenorizada del sector por Resolución del Consejero de Obras Públicas , Urbanismo y Transportes de 8-06-1998 (DOGV de 29-06-1999).

4º. Aprobación y adjudicación del Programa, con proyecto de reparcelación y de urbanización, el 02-02-1999 (BOPA 07-06-1999).

En el momento de redactar esta Memoria la ejecución del Plan está a punto de culminarse, con una gran cantidad de edificaciones en construcción y muchas ya habitadas.

No existen razones para alterar el contenido del planeamiento salvo los mínimos reajustes necesarios en algún viario para mejorar la inserción en el núcleo urbano.

II.B.4. PLAN PARCIAL “RESIDENCIAL BARRIO DE SAN CARLOS”.

Formulado, como alternativa técnica del Programa de actuación integrada, por la mercantil Residencial Barrio de San Carlos, S.L., homologa y pormenoriza un nuevo sector situado sobre suelo clasificado como no urbanizable C-13 (rural normal), junto a dicho núcleo, de manera que proyecta crear las viviendas que se demandan por los empleados en las numerosas empresas instaladas en los polígonos industriales de Cox, Redován y Orihuela que se desarrollan a lo largo de la carretera N-340.

Los hitos más importantes en su tramitación son:

1º. Sometimiento a información pública del Plan Parcial “Residencial Barrio de San Carlos”, incluso Programa de actuación integrada, con la correspondiente alternativa técnica, mediante acuerdo plenario de 6 de noviembre de 1998, por el que se dispuso la apertura del periodo de información pública –DOGV nº 3386 de 3-12-1998)

2º. Denegación de la aprobación hasta la Revisión del Plan General y ampliación del ámbito del sector, por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 11-06-2000. Posee todos los informes sectoriales favorables incluido el E.I.A. con Declaración de impacto ambiental favorable de la Consejería de Medio Ambiente de fecha de 20-10-1999.

En principio la necesidad de alojamiento para el censo tan amplio de trabajadores a lo largo de la N-340, transformada en un verdadero eje industrial, es evidente y el Ayuntamiento de Redován no renuncia a la creación de este sector. El Plan General modificando ciertas de sus condiciones, lo integrará en el suelo urbanizable con ordenación pormenorizada.

II.B.5. PLAN PARCIAL “INDUSTRIAL CARRETERA DE ORIHUELA”.

Formulado, como alternativa técnica del Programa de actuación integrada, que incluye proyectos de reparcelación y de urbanización, por el propio Ayuntamiento de Redován, desarrolla un nuevo sector de mediana superficie, situado sobre suelo clasificado como no urbanizable C-13 (rural normal), apoyado en la carretera de Orihuela (CV-900) límite sur del término en esta zona.

Los hitos más importantes en su tramitación son:

1º. Convocatoria por el Ayuntamiento de un contrato de consultoría y asistencia para la redacción de la Modificación del Plan General para el desarrollo de un sector de usos industriales y terciarios el 5-03-1997 (BOPA 17-03-1997).

2º. Programa de desarrollo de la Actuación integrada (incluyendo Plan parcial, Proyecto de reparcelación y Proyecto de urbanización, junto al expediente de Homologación) del Sector de usos industriales y terciarios, formulado por el Ayuntamiento de Redován, para el sector C-13 del Plan General de Redován (Decreto de Alcaldía de 10 de febrero de 1998, por el que se dispuso la apertura del periodo de información pública –DOGV. nº 3211 de 26-03-1998)

3º. Suspensión de la aprobación hasta la Revisión del Plan General, por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 3-05-2001.

La iniciativa municipal de crear un polígono industrial y de servicios de tipo medio, apoyado en la carretera de Orihuela para absorber la demanda de suelo y evitar la presión sobre el suelo rural, es lógica puesto que una fracción de la demanda de suelo industrial termina derivándose hacia alternativas poco respetuosas con la legalidad, justificadas por la ausencia de suelo suficiente en el entorno de sus actividades. Por otra parte los suelos industriales en ejecución o previstos en el Barrio de San Carlos atienden a una demanda diferente de la esperable en este nuevo sector. El Plan recogerá este sector dentro del suelo urbanizable delimitado.

II.C. CONDICIONES DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO DE ACCIÓN TERRITORIAL VIGENTE.

Como ya se dijo en el capítulo I.D. anterior, el municipio de Redován solamente está incluido en el ámbito del *Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana* (aprobado por acuerdo del Consejo de la Generalidad de 28-01-2003, DOGV de 30-01-2003) que incluye los terrenos situados al sur y este del camino de La Escorrata y de la carretera CV-900 (Orihuela-Callosa) dentro de la zona de riesgo 2 y el extremo suroeste del término, en la de riesgo 6, por lo que simplemente se completan algunos extremos de lo indicado antes.

El suelo afectado por la delimitación deberá respetar los requisitos señalados en los artículos 19 a 28 de la normativa urbanística del mismo que, en principio, restringen fuertemente los usos urbanos en ellas, si bien caben con las necesarias medidas correctoras ligadas a los resultados de los preceptivos estudios de inundabilidad.

Las limitaciones derivadas de esta normativa se aplicarán íntegramente en el suelo no urbanizable (para el riesgo de inundación de nivel 2, el artículo 22.2 de la normativa del PATRICOVA: “se prohíben los siguientes usos y actividades en este tipo de suelo: viviendas, establos, granjas y criaderos de animales; estaciones de suministro de carburantes; industrias calificadas o con riesgo químico; establecimientos hoteleros y campamentos de turismo; centros hípicas, parques zoológicos; servicios funerarios y cementerios; depósitos de almacenamiento de residuos y vertederos, equipamientos estratégicos como centros de emergencia, parques de bomberos, cuarteles, centros escolares, sanitarios o deportivos,; infraestructuras puntuales estratégicas como estaciones depuradoras, plantas potabilizadoras y centros de producción, transformación y almacenamiento de energía” y para el riesgo de inundación de nivel 3, las mismas limitaciones, con la excepción del uso de vivienda y el terciario hotelero).

En el suelo urbanizable, debido a las previsiones del Plan General 1985 que plantea el sector B-6 en zona de riesgo 2 y la propia dinámica urbana que tiende a crecer hacia Callosa y la carretera de Orihuela, será preciso que en las programaciones de las unidades de ejecución afectadas se formulen los estudios de inundabilidad que exige el PATRICOVA para estos casos (artículo 23 de su articulado, es decir, deberá ser objeto de un estudio de inundabilidad específico con carácter previo a su programación y en lo que corresponde a las nuevas edificaciones, deberán respetar lo señalado en su artículo 28, y el proyecto de urbanización, lo dispuesto en su artículo 26).

II.D. RESULTADOS DEL TRÁMITE DE CONCIERTO PREVIO CON LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE URBANISMO.

El Ayuntamiento de Redován presentó el 22-10-2001 en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante la documentación necesaria según el artículo 44 del RPCV para que alcanzar con los órganos competentes en urbanismo de la Generalidad el preceptivo *Concierto previo*.

La documentación del mismo (redactada técnicamente por el equipo dirigido por el arquitecto Víctor Manuel Costa Mazón) fue objeto de la Resolución del Director General de Urbanismo y Ordenación Territorial de 12 de marzo de 2002, notificada al Ayuntamiento el 15-04-2002 (salida 1.250 del Registro General del Servicio Territorial de Urbanismo y Ordenación Territorial de Alicante).

La Resolución, después de describir las determinaciones principales propuestas por el Avance de planeamiento, concluye indicando que, a efectos formales, la tramitación fue correcta (Consideración primera); y que la documentación era completa (Consideración segunda).

En cuanto a las propuestas sustantivas del Avance de planeamiento general, la Resolución señalaba, “a los efectos de su consideración, cumplimiento y adecuado tratamiento en el documento técnico, que se tramite en el Ayuntamiento y remita su aprobación definitiva” varias observaciones:

1ª. Respecto a la clasificación y división en categorías del suelo no urbanizable, además de adecuarse a la Ley 4/92, deben coordinarse con la valoración de las “unidades ambientales” que se deriven del Estudio de impacto ambiental.

2ª. Aunque se entienden correctas la clasificación y calificación del suelo en las bandas limítrofes con los municipios colindantes, se detectan algunos problemas en la relación con el de Orihuela por razón de distintas clasificaciones en zonas próximas.

3ª. La sectorización propuesta para el suelo urbanizable encuentra no justificadas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 de la LRAU y 17 de su RPCV *para los criterios de delimitación*, las de algunos sectores como son:

1. Sector Uble-6, tanto por su delimitación como por su emplazamiento y ausencia de estructuración con los restantes suelos.

[Se trataba del sector denominado en su tramitación “Residencial Barrio de San Carlos”, cuya aprobación fue denegada, por acuerdo de la C.T.U. de Alicante, de fecha 11-06-2000, hasta tanto se resolviera la Revisión del Plan General. Como ya se ha dicho, posee todos los informes sectoriales favorables incluido el E.I.A. con Declaración de impacto ambiental favorable de la Consejería de Medio Ambiente de fecha de 20-10-1999].

2. Sector Uble-10, por su delimitación por los límites del término municipal y ausencia de elementos de red estructural que actúan de borde.

[Se trataba de un sector de uso industrial situado al sur del industrial B-7 entre las carreteras nacional 340 (que hace de límite con Orihuela) y de ésta al centro de la localidad].

3. Sector Uble-2, por su delimitación al norte y al este y ausencia de elementos de ordenación estructural que conecten, delimiten y estructuren.

[Se trataba de un sector residencial situado al oeste del B-4, por lo que probablemente la referencia al límite este del acuerdo deba entenderse “oeste”].

4. Sectores Uble-7 y Uble-8, por la delimitación propuestas entre ambos, además que el Uble-8 debe tener en cuenta las observaciones señaladas en el acuerdo de la C.T.U. de Alicante de 3-05-1999 que acordó suspender la homologación definitiva y el Plan parcial del mismo.

[El sector Uble-8 es el denominado en su tramitación Sector de usos industriales y terciarios, formulado por el Ayuntamiento de Redován y el Uble-7 se trataba de un sector residencial situado al norte del anterior].

5. Se encontraba discutible la clasificación del sector Uble-11 junto al cementerio municipal como suelo urbanizable con uso predominante residencial.

[El sector coincidía con un “vacío” entre el cementerio, el parque público y el suelo urbano, completamente rodeado por suelos ordenados]

En cuanto a los temas formales se recordaba la necesidad de graficar las afecciones derivadas de legislaciones sectoriales, carreteras, etc.; y planos justificativos de límites del suelo urbano y su grado de ejecución. También se señalaba la obligada aplicación de los preceptos del PATRICOVA y, finalmente, se relacionaban una serie de elementos e informes que el Plan General debería incluir para su tramitación.

El Plan General 2003-2007 ha tenido en cuenta las observaciones contenidas en el Concierto previo e intenta solucionar las cuestiones en que se manifestaban discrepancias entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Urbanismo y Ordenación Territorial, atendiendo a la propia resolución, a la normativa de aplicación, a la representatividad que le confiere al municipio su legitimación democrática para la interpretación del interés público local (artículo 85.3 LUV) y al planeamiento territorial aprobado.

II.E. OBRAS PROGRAMADAS Y POLÍTICA DE INVERSIONES PÚBLICAS QUE INFLUYAN EN EL DESARROLLO URBANO O PREVISTAS EN LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE LAS ADMINISTRACIONES.

Como se ha visto a lo largo de la presente Memoria no existen documentos públicos que programen inversiones que afecten al término de Redován (excepto los Presupuestos del Estado, la Comunidad Autónoma y la Diputación, de carácter anual).

Tienen cierta relevancia las inversiones previstas (aunque no forman parte de un plan o programa propiamente dicho) por la Consejería competente en Obras Públicas en carreteras que atraviesan el municipio.

Destaca la mejora prevista en la **CV-919** -anteriormente A-324-, de Redován a La Campaneta, al sur del término, que tendrá dos rotondas en el término, una en su cruce con la **CV-900** -anteriormente A-321- de Orihuela a Callosa de Segura, en el tramo urbano llamado avenida de Orihuela, y otra en suelo no urbanizable, al sur del término ya cerca de San Bartolomé (Orihuela).

También la Consejería actuará sobre la carretera **CV-870** - anteriormente A-414-, de Orihuela a Benferri- que sirve de linde con Benferri, en el extremo noroeste del término municipal, haciendo una variante con una rotonda inicial dentro del término de Redován.

Se prevé, asimismo, una rotonda en la intersección de la nacional 340 con la carretera de acceso al núcleo central de Redován, intersección realmente peligrosa en la actualidad. Parece ser inminente (2007) la cesión de la carretera nacional a la Generalidad y en los planos de ordenación se refleja ya la duplicación de calzadas que prevé la Oficina de Carreteras de la Generalidad

Recientemente, por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación de 26-07-2006 (BOE 189 de 9-08-2006) ha sido aprobado el “Estudio Informativo del proyecto de línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo Elche-Murcia. Subtramo Elche-Beniel”. La D.I.A. lo fue por Resolución de 8-06-2006 (BOE 166 de 13-07-2006). El tramo que atraviesa Redován se superpone al trazado actual, aunque con leve acuerdo curvo en la entrada al término desde el de Callosa del Segura. El trazado de la línea que contenga el proyecto constructivo de la misma se incorporará en su momento a la documentación del Plan General.

En lo que atañe a inversiones escolares, la reciente construcción de un centro de ESO en el sector B-4 pospondrá, probablemente, cualquier otra inversión docente en un lapso medio.

II.F. ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL.

Las afecciones impuestas por la legislación sectorial sobre el término de Redován nacen, por una parte de las infraestructuras existentes, y por otra por la presencia de ciertos bienes pertenecientes al demanio público.

Las infraestructuras viarias conllevan, de acuerdo con la legislación nacional y autonómica, unas servidumbres que aunque varían según el tipo y titularidad, básicamente se resumen en la presencia de una banda de titularidad pública, otra de servidumbre y otra de prohibición de edificar (que en la autonómica coincide con la anterior) y otra, de sentido más simbólico, la de afección en la normativa estatal.

Hay que señalar que la inclusión en suelo urbano de las carreteras implica una especie de derogación implícita del régimen de afecciones (régimen de travesías y tramos urbanos –Título IV del Reglamento General de Carreteras y preceptos equivalentes de la normativa autonómica-).

El ferrocarril tiene una zona de protección (comprendida entre la línea trazada a 70,00 m a partir de la arista exterior de la explanación y la que define el dominio público), una de dominio público (8,00 m a cada lado de la plataforma). También se fija una línea límite de edificación (situada a 50,00 m de la arista exterior más próxima de la plataforma, medida horizontalmente; en el suelo urbano se reduce hasta 20,00 m e incluso a menos, con autorizaciones).

Los bienes demaniales existentes en el término son de tres tipos:

a. Vías pecuarias.

Son de titularidad autonómicas (por transferencia del Estado), con legislaciones sectoriales estatal y autonómica. El elemento central de éstas es el reconocimiento del carácter de bien de uso y dominio público de las mismas y, por tanto, imprescriptibles. La Administración tiene la facultad de deslinde.

En el término existen varias vías pecuarias en gran parte subsumidas en otras vías (por ejemplo, el *Camino de la Sierra*, actual comunicación entre el núcleo de Redován y la N-340, es o fue una colada, etc.), que se reflejan en los planos de información y de ordenación.

Aunque la doctrina jurídica no es completamente pacífica hay un acuerdo casi general de que la clasificación urbanística de suelo urbano o urbanizable conlleva una desafección implícita *ex lege* implícita de su carácter de uso y dominio público para transformarse en patrimonial.

Este acuerdo casi general en la consideración de las vías pecuarias tras la aprobación del planeamiento urbanístico es todavía más obvio en Redován, en donde una parte importante de la red pecuaria está ya compartiendo funciones con otras vías de distinta titularidad, como es el caso de la *Vereda de Orihuela a Alicante* coincide durante 770 m con la carretera nacional 340 y de la *Colada del camino viejo de Callosa* que coincide durante 500 m con la carretera autonómica

CV-919 (anteriormente AV-324), pero en especialmente manifiesto en la *Colada del Camino de la Sierra*, que es la plataforma de la carretera de conexión entre Redován y el barrio de San Carlos/CN-340 y ya al entrar en el pueblo discurre por las calles *Pascual Martínez, San Jerónimo, Ramón y Cajal, San Blas, María Cristina y Menéndez y Pelayo*.

El Proyecto de clasificación de vías pecuarias de Redován fue formulado por los Servicios territoriales de Alicante (Unidad forestal) de la C. de Agricultura y Pesca en noviembre de 1991 y describe ocho vías en el término:

1ª. *Vereda de Orihuela a Alicante*, coincidente en casi dos tercios de su longitud en Redován con la CN-340 (como se ha dicho antes) hasta que entra ésta en el término de Orihuela, a partir de donde se separan ambas vías, la pecuaria y la carretera. La Vereda sirve entonces como separación de ambos municipios.

El Proyecto de clasificación fija su longitud en 2.000 m aproximadamente con una anchura legal de 20 m, proponiendo como necesaria una anchura variable entre 15 y 20 m.

2ª. *Vereda ancha o del Puente Alto*, forma el límite oeste con el término de Orihuela, solapándose totalmente con el *camino del Cabezo*, que a su vez se sitúa encima del cauce muy intermitente de la *Rambla de Redován*.

El Proyecto de clasificación determinaba para ella una longitud aproximada de 2.000 m y una anchura legal de 15 m, proponiendo como necesaria una anchura variable entre 10 y 12 m.

3ª. *Colada del camino viejo de Callosa*, discurre por el sur del término, viniendo desde el oeste por el camino de este nombre, con el que coincide absolutamente a su paso por Redován y por ello cuando este camino ha servido de base para la carretera autonómica CV-919 (unos 500 m) se superpone sobre ella. En su último tramo sirve también de partitérmino con Orihuela.

Según el Proyecto de clasificación tiene una longitud aproximada en Redován de 1.900 m y una anchura legal de 5 m.

4ª. *Colada del camino de Abanilla*, también coincide completamente con el *camino de Abanilla*, y discurre por el noroeste del término, entrando en él a unos 100 m del mojón trifino en que se juntan los términos de Redován, Benferri y Orihuela. La colada/camino es durante la mayor parte de su recorrido el partitérmino con Orihuela, hasta que unos 300 m al sur de su cruce con la autopista se introduce completamente en Redován por donde alcanza unos 700 m de longitud hasta volver a entrar a Orihuela.

El Proyecto de clasificación le da una longitud aproximada de 2.400 m y un anchura legal variable entre 6 y 8 m.

5ª. *Colada del camino de la Sierra*, coincide completamente con el *camino de la Sierra*, hoy carretera local de acceso desde la CN-340 al pueblo; ya dentro de éste sigue por las calles Pascual Martínez, San Jerónimo, Ramón y Cajal, San Blas, María Cristina, Menéndez y Pelayo, hasta cruzar la carretera CV-919 en su km 5.200 y sigue el *camino del Secano* hasta unirse a la *colada del camino viejo de Callosa*.

En el Proyecto se le da una longitud aproximada de 4.500 m y una anchura legal variable de 6 a 9 m.

6ª. *Colada del camino de las Palmeras*, discurre en sentido este-oeste en el tercio superior del término, arrancando en el km 29,250 de la CN-340, junto a la *Rambla de Redován* y sigue el eje del *camino de las Palmeras* hasta alcanzar la *colada del camino de Abanilla*.

El Proyecto le señala una longitud aproximada de 1.150 m y una anchura legal variable de 5 a 7 m.

7ª. *Colada de los Trigueros*, se superpone sobre el camino de este nombre, que discurre de oeste a este, aproximadamente a lo largo de la línea que marcaría el borde del tercio sur del término, yendo desde la *vereda Ancha* o *del Puente Alto* hasta la *colada del camino de la Sierra*, en este tramo, calle de Pascual Pérez.

Una longitud aproximada de 1.000 m y una anchura legal de 7 m.

8ª. *Colada del camino de la Magdalena*, tiene un recorrido de unos 200 m entre la *vereda de Orihuela a Alicante* (realmente CN-340, punto km 29.350) y la *colada del Camino de la Sierra* (igualmente, carretera de acceso a Redován).

La anchura legal es de 7 m.

No obstante no haberse procedido al *deslinde* y *amojonamiento* con citación de afectados y colindantes, etc., [y por ello el acceso de la clasificación al Registro de la Propiedad no es obvio puesto que para ello se necesita la citación de los propietarios colindantes (e incluso su consentimiento) y en cualquier caso el deslinde administrativo no constituye título de dominio (el orden jurisdiccional contencioso-administrativo no vincula al orden civil en cuanto a propiedad y procedencia o no de la acción reivindicatoria)] al coincidir todas las vías pecuarias con otras vías, bien carreteras bien caminos rurales y calles los problemas de la clasificación se reducen a los de la titularidad entre las tres administraciones públicas.

b. Cauces públicos.

Son de titularidad pública (estatal) en los términos que señala la legislación de aguas. En Redován la ausencia de cauces propiamente dichos hace que sea compleja la delimitación de la propiedad pública que por otra parte no ha sido deslindada ni parece que exista intención de hacerlo.

El único cauce reconocido es el de la Rambla de Redován, ya estudiado en el epígrafe anterior I.A.4.2. Se trata de un cauce de titularidad privada, en principio (y como tal ha sido reconocido en alguno de los informes de la propia Confederación Hidrográfica del Segura) aunque, de cualquier modo, en las áreas que se incluyan en suelos urbanos o urbanizables habrá de reservarse un cauce de 10,00 m de anchura (de acuerdo con la voluntad de la citada Confederación), calificado como *suelo no urbanizable de protección dominio público hidráulico* que habrá de ser cedido a la administración para que ésta lo adscriba al dominio público hidráulico.

[Dentro del proyecto LINDE para la delimitación del dominio público hidráulico y de sus zonas inundables que lleva a cabo la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Fomento en ninguna de sus cuatro fases aparece catalogada la Rambla de Redován, aunque sí lo está la Rambla de Abanilla o la Rambla Salada de Albaterra, por ejemplo]

Las acequias y azarbes existentes tienen una calificación demanial más ambigua aún. La más importante es la *Acequia Mayor* que discurre por el sur del término.

c. Monte público.

La porción de la Sierra de Callosa situada en el término de Redován es en su mayor parte de propiedad municipal y además está calificada con arreglo a la legislación de montes como monte de utilidad pública (Monte de Utilidad Pública AI-3019 del correspondiente Catálogo) como ya se ha dicho en esta Memoria.

Igualmente a lo que sucede con las vías pecuarias la inclusión en suelo urbano implica la desafección de su destino y la incorporación, mediante las técnicas jurídicas oportunas, a los bienes de uso y dominio públicos (supuesto normal de adscripción a la red de parques y jardines) o, incluso, a los bienes patrimoniales del titular del monte.

II.G. REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL.

La redacción del Plan General de Redován ha sido adjudicada en virtud del concurso convocado para la adjudicación del correspondiente contrato de consultoría y asistencia técnica mediante edicto publicado en el Boletín oficial de la provincia de Alicante nº 280, de 7 de diciembre de 2002, al equipo dirigido por el arquitecto que suscribe, MIGUEL GARULO MUÑOZ, colegiado nº 1.398 en el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.

San Juan de Alicante/Redován, 16 de enero de 2006/1 de junio de 2007

EL ARQUITECTO, DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR DEL PLAN GENERAL

fdo: Miguel Garulo Muñoz

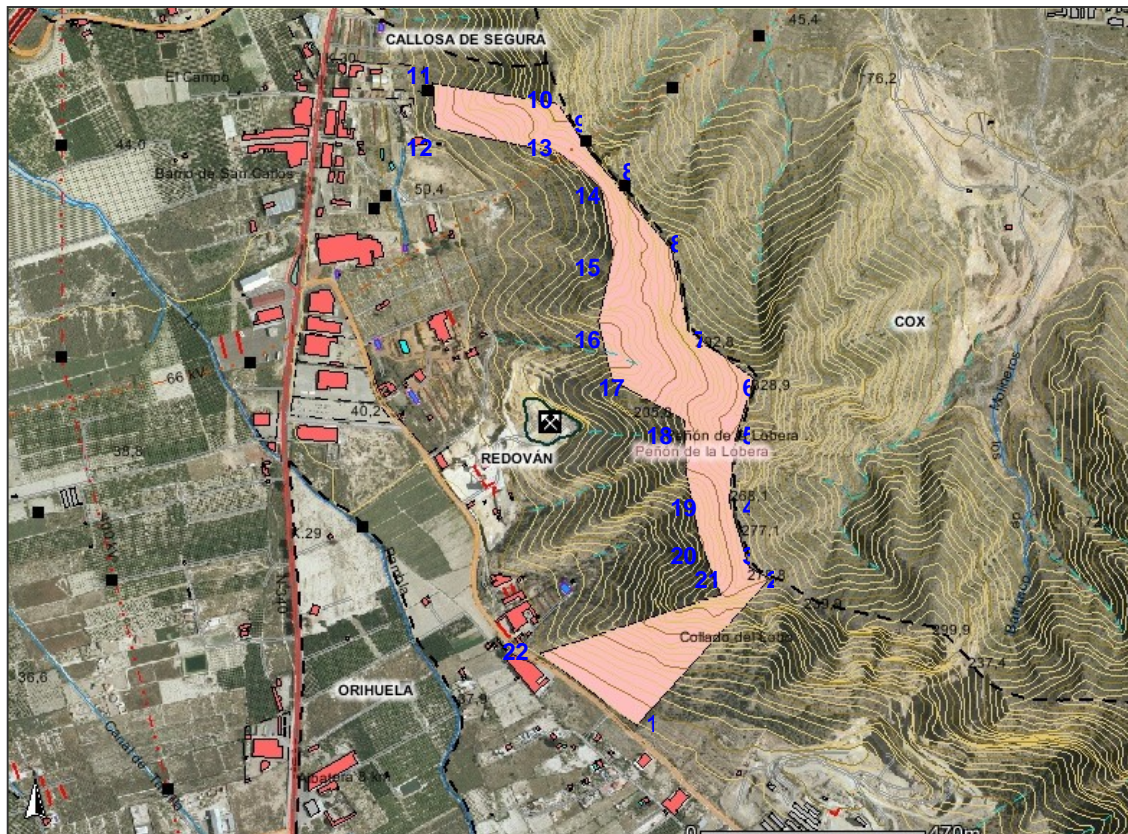
ÍNDICE

I. INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL TERRITORIO ORDENADO: CONDICIONES GEOGRÁFICAS	página 2
I.A. CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO	página 2
I.A.1. Unidades básicas del paisaje	página 2
I.A.2.. Climatología	página 4
I.A.3. Geología, geomorfología, topografía y edafología	página 6
I.A.3.1. Geología	página 6
I.A.3.2. Geomorfología	página 9
I.A.3. 3. Topografía	página 9
I.A.3.4.Edafología	página 9
I.A.3. 5. Sismicidad	página 9
I.A.4. Hidrogeología, hidrografía e hidrología	página 11
1.1.4.1. Hidrogeología	página 11
1.1.4.2. Hidrografía e hidrología	página 12
I.A.5. Factores de capacidad e intensidad de cargas	página 13
I.A.6. Vegetación	página 14
I.A.7. Fauna	página 19
I.B. APROVECHAMIENTO DE QUE ES SUSCEPTIBLE EL TÉRMINO DESDE EL PUNTO DE VISTA AGRÍCOLA, FORESTAL, GANADERO, CINEGÉTICO Y MINERO	página 21
I.B.1. Agricultura	página 21
I.B.2. Ganadería	página 22
I.B.3. Aprovechamientos forestales	página 23
I.B.4. Aprovechamientos cinegéticos	página 23

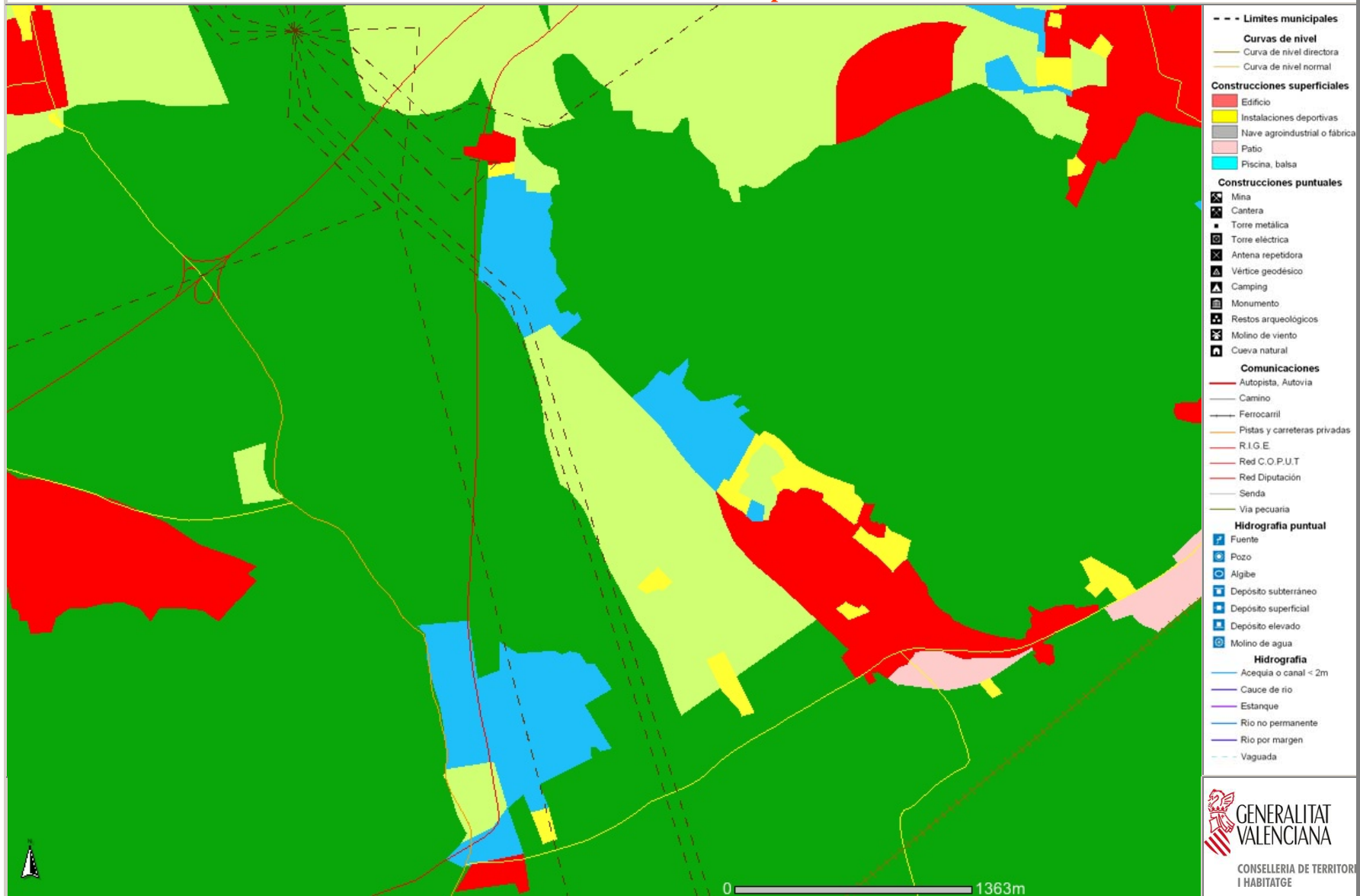
I.B.5. Minería	página 23
I.B.6. Otros aprovechamientos	página 24
I.C. USOS PRESENTES DELSUELO, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	página 25
I.C.1. Edificaciones existentes	página 25
I.C.2. Infraestructuras existentes	página 27
I.C.3. Usos del territorio y de sus recursos	página 30
I.D. APTITUD DE LOS TERRENOS PARA SU UTILIZACIÓN URBANA Y RIESGOS QUE PUDIERAN DIFICULTARLA	página 31
I.E. VALORES PAISAJÍSTICOS, ECOLÓGICOS, URBANOS E HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL PLAN	página 34
I.F. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES Y PREVISIONES DE EVOLUCIÓN	página 36
I.F.1. Demografía	página 36
I.F.2. Condiciones económicas y sociales	página 38
I.F.2.0. Generalidades	página 38
I.F.2.1. Sector primario	página 41
I.F.2.2. Sector secundario	página 43
I.F.2.2.1. Industria	página 43
I.F.2.2.2. Construcción	página 44
I.F.2.3. Sector terciario	página 45
I.F.2.3.1. Comercio y servicios	página 45
I.F.2.3.2. Hostelería y restauración	página 45
I.F.2.3.3. Comunicaciones y transportes	página 46
I.F.2.3.4. Sanidad	página 46
I.F.2.3.5. Educación y cultura	página 46
I.F.3. Previsiones de evolución	página 47

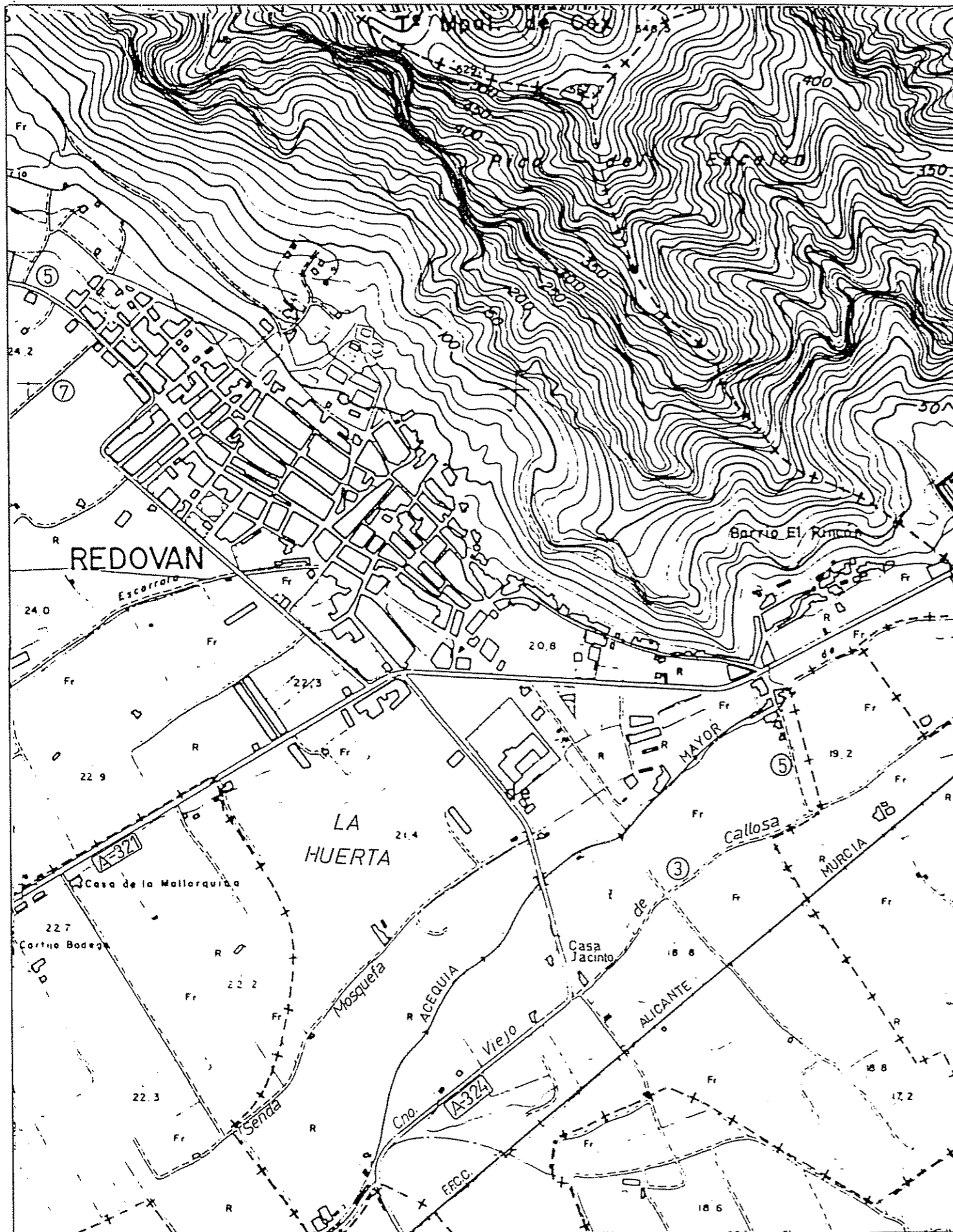
II. INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL TERRITORIO ORDENADO: CONDICIONES INSTITUCIONALES	página 48
II.A. PLANEAMIENTO VIGENTE CON ANTERIORIDADd	página 48
II.A.1. El Plan General de Redován de 1985	página 49
II.A.2. Planeamientos de desarrollo y modificaciones formulados desde su aprobación	página 54
II.B. CONDICIONES DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN EN EJECUCIÓN	página 57
II.B.1. Plan parcial del sector B-7	página 57
II.B.2. Plan parcial del sector B-5	página 58
II.B.3. Plan parcial del sector B-4	página 59
II.B.4. Plan parcial del sector “Residencial Barrio de San Carlos”	página 61
II.B.5. Plan parcial “Industrial carretera de Orihuela”	página 57
II.C. CONDICIONES DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO DE ACCIÓN TERRITORIAL VIGENTE	página 62
II.D. RESULTADOS DEL TRÁMITE DE CONCIERTO PREVIO CON LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE URBANISMO	página 63
II.E. OBRAS PROGRAMADAS Y POLÍTICA DE INVERSIONES PÚBLICAS QUE INFLUYAN EN EL DESARROLLO URBANO O PREVISTAS EN LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE LAS ADMINISTRACIONES	página 65
II.F. ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL EN EL ÁMBITO TERRITORIAL	página 66
II.G. REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL	página 71

COORDENADAS MICRORRESERVA "PEÑÓN DE LA LOBERA". T.M. REDOVÁN		
PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	682023,86	4222062,80
2	682300,61	4222638,07
3	682257,75	4222391,42
4	682216,47	4222526,88
5	682228,11	4222655,47
6	682267,27	4222784,06
7	682129,69	4222885,13
8	682097,41	4223048,64
9	681929,66	4223248,14
10	681861,40	4223355,56
11	681600,52	4223397,89
12	681604,76	4223306,34
13	681864,05	4223252,37
14	681949,77	4223180,93
15	681974,64	4223042,29
16	681944,48	4222900,47
17	681972,53	4222780,88
18	682124,40	4222696,74
19	682125,99	4222589,32
20	682154,56	4222448,57
21	682197,95	4222334,27
22	681822,24	4222212,56

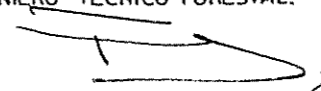
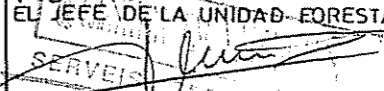


Planeamiento urbanístico municipios colindantes





- ③ Colada del Camino Viejo de Callosa
- ⑤ Colada del Camino de la Sierra
- ⑦ Colada del Camino de los Trigueros

GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA		UNIDAD FORESTAL DE ALICANTE
PROYECTO DE CLASIFICACION		VIAS PECUARIAS
SITUACION: REDOVAN		
PLANO: Paso por casco urbano de vías pecuarias.		
DELINEADO:	REALIZADO:	ESCALA: 1: 10.000
EL INGENIERO TECNICO FORESTAL:	VO Bº EL JEFE DE LA UNIDAD FORESTAL	FECHA: 11-11-91
 		HOJA Nº: 2



Proyección UTM
Huso 30
Elipsoide Internacional.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO
Comunidad Valenciana

FECHA:
Noviembre 2001

PLANO
11

ESCALA:
1:1400000

HOJA
12